

# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año IX — II LEGISLATURA — 7 SEPTIEMBRE 1990 — Número 42 - B Página 1190

---

Presidente:

ILMO. SR. DON JUAN JOSE SOTA VERDION

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTOS

CELEBRADA EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1990

- SESION VESPERTINA -

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,  
CELEBRADA EL DIA 7 DE SEPTIEMBRE DE 1990.

\*\*\*\*\*

ORDEN DEL DIA

- Estudio, debate y votación de las enmiendas presentadas al proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1990 y elaboración del correspondiente dictamen que la Comisión ha de remitir al Pleno de la Asamblea para su debate en el mismo.

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Seguimos donde habíamos dejado esta mañana el debate y votación de las enmiendas presentadas al programa 413.32.2, referentes a la página 629 del Boletín.

En primer lugar, para defender las enmiendas del Grupo Mixto, números 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41, tiene la palabra el Sr. Pardo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, señor Presidente.

Reiterar los argumentos que expusimos esta mañana. Se trata de bajas en carreteras, que está previsto que se concluyan en el año 91.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Muchas gracias, Sr. Pardo.

Para la defensa de las enmiendas n3meros 54 y 51 del Grupo Regionalista, las defiende el Sr. Garrido en nombre del Sr. Revilla.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Simplemente tal y como est3n expuestas en el propio concepto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Para defender las enmiendas 112, 113, 116 y 117, del Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Gonz3lez Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Se refieren a que hace un a3o el Gobierno Regional en su informaci3n institucional, por llamarlo de alguna manera, di3 por finalizadas dichas obras ... (no se entiende, no tiene conectado el micr3fono).

Respecto al tramo El Tojo-Valle de Cabu3rniga, creemos que el presupuesto es m3s que suficiente como nosotros lo dejamos para su finalizaci3n. Lo mismo El Tojo-B3rcena Mayor, de paso si tiene menos presupuesto har3 menos destrozos medio-ambientales en la zona.

Respecto a la carretera Reinosa-Piedras Luengas-Lombe3a-Potes, introducimos una partida econ3mica de 300 millones de pesetas, porque a pesar de las reiteradas promesas o reiterados compromisos del Gobierno Regional sobre la carretera Reinosa-Potes, en el sentido de que la iba a hacer e iba a hacerla pronto, a pesar de esos compromisos este a3o hay cero pesetas para ese proyecto.

Respecto a la carretera El Sardinero-La Albericia, aparte de ser imprescindible, por parte de la Diputaci3n o por parte del Ayuntamiento esa carretera debe arreglarse y ampliarse. Ese es un compromiso del Gobierno Regional que debe cumplir.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Muchas gracias, Sr. Gonz3lez Bedoya.

Decir que la enmienda n3 117 va a quedar aparcada, como hab3amos quedado en la sesi3n de la ma3ana, a expensas de que se pueda hacer alguna aproximaci3n tambi3n con la enmienda n3mero 30 del C.D.S.

Por consiguiente, vamos a pasar a turno en contra. El Sr. Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Comenzando con las enmiendas que ha presentado el Grupo Mixto, concretamente la n.º 35, 36, 37, 38, 39, 40 y 41.

La n.º 35, tenemos que contestar que precisamente lo que justifica esta cantidad prevista en la Ley de Presupuestos es por una serie de modificados y complementarios que hay que hacer en esta obra de El Tojo-Valle de Cabuérniga. Una de las cosas que ha aparecido es la consolidación de una línea eléctrica de Saltos del Nansa.

A las demás enmiendas presentadas por este Grupo, el Grupo Mixto, la respuesta que podemos dar es similar a la anterior para todas conjuntamente, y es que en estas obras no es posible hacer ninguna reducción, como se pretende en esta enmienda, puesto que aparte de que hay una programación prevista con estas cantidades no se puede reducir nada, porque siempre surge algún modificado o algún gasto complementario en este tipo de obras.

Las enmiendas del Grupo Regionalista, concretamente son las n.º 54 y 51. A la número 54 tenemos que dar una respuesta similar a la que hemos dado al Grupo Mixto, porque tampoco es posible aquí hacer alguna reducción en este presupuesto presentado, porque aunque el Grupo Regionalista justifica que existen otras prioridades, nosotros entendemos que esta obra ya está prevista con estas cantidades y no podemos reducir absolutamente nada.

En la número 51, la cantidad que figura en el presupuesto es lo que está previsto y contratado con la empresa para este año, por lo cual tampoco se puede reducir ninguna cantidad que se pretende en la enmienda número 51.

Las otras enmiendas presentadas en este grupo, en la página 629, del Grupo Socialista, son las enmiendas números 112, 113, 114 y 115. La 112, concretamente habla de una supresión de un gasto, y hace el comentario de que esta carretera en su momento se dió por finalizada en un anuncio o una información institucional. Pudo ocurrir, pudo hacerse esto, pero; sin embargo, siempre hay asuntos pendientes que realizar en una obra de este tipo, con lo cual no es posible reducir esto, porque además parte de esta cantidad ya está

programada para en este año 1990 rematarlo con esos 357 millones previstos en la Ley de Presupuestos.

La n.º 113, tiene una respuesta similar a la anterior. Y las otras dos que han presentado son la n.º 114 y 115. Todas tiene una respuesta similar, en el sentido de la n.º 114 son cantidades ya programadas y cantidades en parte en vías de ejecución, porque hay que tener en cuenta que estos presupuestos son plurianuales, y al prorrogarse el presupuesto del año pasado es posible hacer este tipo de operaciones. Estas cantidades son completamente imposible reducirlas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Arce.

Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Simplemente fijar la posición con respecto a la enmienda n.º 116, del Grupo Socialista, en el sentido de que nuestro Grupo va a votar negativamente. Creemos que la obra que pueda unir por carretera Reinosa-Liévana atentaría contra el medio natural. Por consiguiente, nos vemos obligados a votar en contra. El resto votaremos favorablemente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Esta enmienda n.º 116 está en la página 630, la cual no ha sido introducida en este Grupo que estamos tratando ahora, aunque el Portavoz socialista ha hablado de ella, hemos quedado en hablar de la página 629.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): La página 630 no tiene nada que ver, porque es la página de Puertos. Es que si Usted pasa la hoja del Boletín, la hoja 630 es la relativa a Puertos. Entonces, no era lógico que figurara en esa página algo relativo a una carretera.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Cuando se me permita, puedo utilizar el turno ...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Si no se ha posicionado puede usted intervenir, sobre las enmiendas 116 y 117 Socialistas.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Gracias, señor Presidente.

La n.º 116, no hay ninguna cantidad prevista, aunque aquí la enmienda socialista pretende que se introduzcan 300 millones, porque hay una negociación con el Gobierno de Castilla-León y aún no se sabe si se va a tener autorización para que esta carretera discurra por esa Región, o tendría que discurrir exclusivamente por nuestra Región. Dependiendo de si esa negociación sale o no adelante es cuando se dispondrá de la cantidad correspondiente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias, Sr. Arce.

Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Como consecuencia de la réplica o de la respuesta que ha merecido nuestras enmiendas por parte del Portavoz del Grupo Popular.

Respecto al tramo Potes-Espinama, los dos tramos de ese eje Liébana-Campoo, que no es eje Liébana-Campoo, porque, que yo sepa Espinama no es Campoo y Potes y Los Llanos tampoco, de manera que no hay un error no por equivocación sino intencionadamente.

Cabe decir que 984 millones dan mucho más que para asuntos pendientes; es decir, la carretera está terminada, ha sido inaugurada, se da en el Plan de Carreteras, en la información institucional, como terminada ya hace casi un año, y de pronto el Portavoz del Grupo Popular nos dice que hay esas partidas porque quedan asuntos pendientes. Con 984 millones de pesetas la verdad es que los asuntos pendientes deben ser de un valor extraordinario.

Respecto a la carretera Reinosa-Piedras Luengas-Lombeña-Potes, parece que no está hecho el proyecto, lo cual es un dato relevante, porque se nos dice que hay una negociación con Castilla-León y aún no se sabe si la carretera va a discurrir por Castilla o por territorio de Cantabria. Pues están discutiendo mucho, porque es una carretera comprometida hace tres años y pico, que tiene ya una serie de tramos también adjudicados, y ahora resulta que no sabemos por dónde va a discurrir. De manera que se supone que no tiene proyecto. De todas maneras, tomamos nota de esa situación, para que los ciudadanos conozcan qué fue del famoso proyecto de la carretera Reinosa-Potes.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Muchas gracias, Sr. Gonz1lez Bedoya.

Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Referente al comentario que ha hecho el Portavoz del Partido Socialista, hay que decirle que estamos en el mes de septiembre y estas cantidades que aparecen aqu3, que 3l indica que son de 900 millones por distintos tramos de carreteras, no quiere decir que se vayan a gastar precisamente desde septiembre a final de a3o, sino que este Plan de Carreteras es un plan plurianual, lo cual quiere decir que al prorrogar los presupuestos del a3o pasado se puede actuar con ellos inmediatamente.

Quiere decirse que no solamente es para pagar lo que se ha gastado aqu3 en septiembre sino parte de lo que se ha pagado, y luego los complementados y modificaciones que se hagan posteriormente, aparte de lo que se ha efectuado hasta ahora.

Por otra parte, en la enmienda n.º 116 s3 existe un proyecto, lo que ocurre es que se est1 realizando un proyecto alternativo en lo que afecta al paso por la Regi3n de Castilla-Le3n. No se entienda que no existe proyecto, ni mucho menos, sino que si Castilla-Le3n no acepta el proyecto actual que se tiene habr1 que ir a un proyecto alternativo, el cual se est1 redactando para tenerlo dispuesto en el supuesto de que Castilla-Le3n acepte el paso.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdi3n): Muchas gracias, Sr. Arce.

Vamos a votar las enmiendas, comenzando por la enmienda n.º 112 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Cinco votos a favor y cinco votos en contra. Queda rechazada.

¿Votos a favor de la enmienda n.º 113 Socialista?. ¿Votos en contra?.

Cinco votos a favor y cinco votos en contra. Se da por votada la enmienda tres veces y queda rechazada.

¿Votos a favor de la enmienda número 54 Regionalista?. ¿Votos en contra?.

Cinco votos a favor y cinco votos en contra. Queda rechazada.

¿Votos a favor de la enmienda n.º 114 Socialista?. ¿Votos en contra?. Queda rechazada.

¿Votos a favor de la enmienda número 51 Regionalista?. ¿Votos en contra?.

Cinco votos a favor y cinco votos en contra. Queda rechazada la enmienda.

¿Votos a favor de la enmienda número 115 Socialista?. ¿Votos en contra?. Se da por votada tres veces y queda rechazada.

¿Votos a favor de la enmienda número 35 del Grupo Mixto?. ¿Votos en contra?.

Seis votos a favor y cuatro votos en contra. Queda aprobada la enmienda.

¿Votos a favor de la enmienda número 36 del Grupo Mixto?. ¿Votos en contra?.

Seis votos a favor y cuatro votos en contra. Queda aprobada la enmienda.

¿Votos a favor de la enmienda número 37 del Grupo Mixto?. ¿Votos en contra?.

Seis votos a favor y cuatro votos en contra. Queda aprobada la enmienda.

¿Votos a favor de la enmienda número 38 del Grupo Mixto?. ¿Votos en contra?.

Seis votos a favor y cuatro votos en contra. Queda aprobada la enmienda.

¿Votos a favor de la enmienda número 39 del Grupo Mixto?. ¿Votos en contra?.

Seis votos a favor y cuatro votos en contra. Queda aprobada la enmienda.

¿Votos a favor de la enmienda número 40 del Grupo Mixto?. ¿Votos en contra?,

Seis votos a favor y cuatro votos en contra. Queda aprobada.

¿Votos a favor de la enmienda número 41 del Grupo Mixto?. ¿Votos en contra?.

Seis votos a favor y cuatro votos en contra. Queda aprobada.

¿Votos a favor de la enmienda número 116 Socialista?. ¿Votos en contra?.

Cuatro votos a favor y seis votos en contra. Queda rechazada esta enmienda.

A continuación, pasamos al programa 414.33, concepto 647, al que se han presentado dos enmiendas. Para la defensa de la enmienda número 42, del Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Pardo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Me mantengo en los términos en que está expresada.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Pardo.

Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Gracias, señor Presidente.

Coincidimos en la supresión de esta partida económica por valor de 46.500.000 pesetas. La justificación del Grupo Mixto es que no se debe encargar ni siquiera el proyecto, en tanto en cuanto no se cuente con la preceptiva autorización de la demarcación de Costas. El proyecto, al parecer, ya se ha encargado y ha costado 46.500.000 pesetas, y además se ha encargado con el convencimiento de que no se va a hacer la obra, al menos de momento, como se ha dicho en esta Comisión por persona autorizada del Gobierno Regional.

Realmente causa una cierta perplejidad la alegría y la ligereza con que el Gobierno Regional gasta los dineros de la Comunidad en encargar proyectos que sabe que de momento no se van a llevar a cabo.

En segundo lugar, no entendemos por qué este proyecto de puente entre Santoña y Laredo está en la Dirección de Puertos, porque no tiene nada que ver con Puertos, no tiene nada que ver -como he dicho antes- con el dragado del puerto de Santoña o el nuevo muelle del puerto de San Vicente de la Barquera, etc. Es por ello por lo que procede la supresión de esa partida económica.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Bedoya.

Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Estas dos enmiendas tienen la misma respuesta, en el sentido que nosotros pensamos que el proyecto es necesario realizarlo para hacer todas las gestiones y solicitar la autorización, para en su día llevar a efecto esa obra. Si no se presenta un proyecto en las debidas condiciones y con el rigor técnico que debe tener, basta que sea ya un punto conflictivo expuesto por los distintos portavoces de la oposición, creemos que es necesario realizar un proyecto lo más técnicamente positivo y deseable.

Por otra parte, teniendo en cuenta también que en esa zona puede haber cierto impacto ambiental, pues hay que tener en cuenta todos estos asuntos para realmente encargarlo. Aunque el costo entendemos que es elevado, las cosas que tienen claridad cuestan dinero, poder con ello hacer la solicitud a la Jefatura de Costas o a la demarcación de Costas correspondiente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Arce.

Sr. Garrido, para turno de posiciones.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Vamos a apoyar con bastante ardor, entre comillas, la enmienda número 42 del Grupo Mixto, referente al puente Santoña-Laredo, porque nuestro Grupo es partidario de que para este Consejo de Gobierno, autorizarle cualquier proyecto nuevo es de una peligrosidad tremenda. Digo esto porque se anuncia en el proyecto que puede ser una inversión de 1.500 millones de pesetas, después hablan de 1.800, después de 2.000, acabará en 6.000, 7.000, 8.000 millones de pesetas, como desgraciadamente nos tiene acostumbrados durante los tres últimos años este Gobierno Regional con otros proyectos.

Por consiguiente, no sólo por entender que es prematuro destinar en el presupuesto una cantidad concreta sin tenerlo hablado con Costas, no sólo porque esto requiere también un consenso dentro de los propios Ayuntamientos de Santoña y de Laredo, sino por la razón esgrimida de que el C.D.S. se opondrá a cualquier nuevo proyecto que tenga este Consejo de Gobierno, por muy interesante que sea, en cuanto que no nos fiamos ni una sola peseta más de lo que pueda costar.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Sr. Pardo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Abundando en nuestra enmienda número 42, y por salir al paso de las consideraciones del Portavoz del Grupo Popular, yo diría que no parece lógico, y podemos compararlo en el aspecto humano. No creo que haya ningún promotor particular de obras que si tiene una razonable duda de si puede construir dentro de la zona de protección de servidumbre de Costas o de cualquier índole, encargue un proyecto técnico a un arquitecto, que le cueste equis millones de pesetas, y después consulte a la Jefatura de Costas.

Lo que se hace normalmente, y yo soy abogado y me dedico a esas cosas, es consultar e informarse en los registros públicos de Costas o de Urbanismos, según corresponda, y cuando uno tiene muchas garantías se encarga el proyecto. Quizá haya un concepto distinto de la administración de los fondos públicos que de la administración de los fondos privados.

Gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Pardo.

Sr. Arce.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Entiendo que la postura tanto del C.D.S. como del Grupo Mixto es completamente respetable, es una forma de actuar. Entiendo también que en muchas actuaciones, como ahora comenta el Sr. Pardo Castillo, se hace así, pero nosotros estamos por otra idea, y es que entendemos que este proyecto presentado en condiciones, que se vea y con maqueta, y todos los

inconvenientes que lleva un proyecto de este tipo, es mucho mejor tenerlo y<sup>a</sup> terminado para que la opinión pública y los grupos políticos puedan apreciarlo con más claridad y hacer la crítica sobre él.

Es caro, todos los proyectos son caros, pero teniendo en cuenta la inversión posible en su día que se pueda hacer ahí, teniendo en cuenta todo el costo, la verdad, es un porcentaje muy pequeño dentro de lo que es todo el contexto del costo de este puente, si algún día se llega a construir.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Arce.

Vamos a proceder a la votación de las enmiendas.

¿Votos a favor de la enmienda número 42 del Grupo Mixto?. ¿Votos en contra?.

Seis votos a favor y cuatro votos en contra. Queda, por tanto, aprobada esta enmienda.

A continuación, la votación para enmienda número 118 Socialista.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.

Seis votos a favor y cuatro votos en contra. Queda aprobada esta enmienda.

Yo rogaría al Portavoz del Grupo Popular, Sr. Sáiz, si pasamos a las enmiendas relativas al programa 411.28, que ha quedado esta mañana aparcado, o bien Ustedes solicitan que siga quedando aparcado.

EL SR. SAIZ MARTINEZ: Sí. Si no le importa, Presidente, creo que sería más conveniente dejarlas aparcadas y ver con las otras cuatro, las n.º 24 y 25 del Grupo Mixto, la n.º 30 del C.D.S. y la n.º 117 del Grupo Socialista. Si no hay inconveniente las dejaríamos aparcadas y pasamos a otra sección.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Quedan aparcadas las número 24 y 25 del Grupo Mixto, la 117 Socialista y la 30 del C.D.S. Y quedan las n.º 26, 27, 28 del Grupo Mixto, las número 3 y la 4 del Grupo Mixto (Sr. Lombardo), las n.º 97 y 98 Socialistas.

Con esta salvedad, queda finalizado el debate y votación de las enmiendas presentadas a la Sección 4.

A continuación, pasamos a las enmiendas presentadas a la Sección 5.

EL SR. PARDO CASTILLO: ¿Qué es lo que se hace con las números 3 y 4 del Mixto, del Sr. Lombardo?.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Quedan aparcadas. Están dentro del programa completo que por parte del Portavoz Popular se ha dicho que, a ser posible, se pudieran dejar para una mejor revisión.

EL SR. PARDO CASTILLO: Sí, sí. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Vamos a iniciar el debate y votación de las enmiendas presentadas a la Sección 5, que corresponde a la Consejería de Ganadería. A esta Sección se han presentado tres enmiendas de totalidad, que son la n.º 119 Socialista, la n.º 59 Regionalista y la n.º 31 del Grupo del C.D.S..

Paso a dar la palabra al Sr. Garrido, para que defienda la enmienda a la totalidad de la Sección 5.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, señor Presidente.

Aunque los argumentos más intensivos, por decirlo de alguna forma, mi Grupo lógicamente los expondrá en el Pleno, al menos en esta Comisión quisiéramos hacer un reto a los componentes del Grupo Popular, en el sentido de que el C.D.S. estaría dispuesto a retirar esta enmienda si realmente le dan razones objetivas de por qué esta Consejería tiene una disminución de 600 millones de pesetas, cuando todo el Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria en el año 1990 con respecto al año pasado aumenta en 8.000 millones. No se me diga que esos 600 millones de pesetas no es una disminución real porque van a ir directamente a los ganaderos, y el rollo pampero que nos expuso el propio Consejero porque eso no es suficiente.

Cuando un presupuesto total aumenta en 8.000 millones de pesetas con un endeudamiento de 12.000 millones de pesetas, y precisamente en el sector

primario, que es un sector que en este año está sufriendo una recesión impresionante, sea precisamente esta Consejería la que, no sólo en el presupuesto total sino en el presupuesto de inversiones, disminuye su presupuesto por encima de todas las demás.

Si esto se nos explica estaríamos dispuestos a retirar esta enmienda, si se nos explica y se nos convence, porque me temo que no hay ninguna razón que pueda explicar la presentación de un Presupuesto de esta Consejería con ese decremento económico.

Además de esto, explicaremos en el Pleno las razones por las cuales nosotros entendemos que todo el Plan integral de la mejora genética, propuesto por la Diputación Regional de Cantabria, es un fracaso.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdió): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Para defender la enmienda de totalidad del Grupo Regionalista, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Todo lo que se diga en contra de los presupuestos de esta Consejería es poco, porque, como ya ha dicho el Portavoz del C.D.S., las cifras son bien elocuentes. Una subida del presupuesto de 8.000 millones, una baja de inversiones en la Consejería de 600, ante la Consejería que probablemente, junto con el sector industrial, mayores apoyos necesitarían del Gobierno Regional. Y lo que es más grave, en medio de una publicidad engañosa, que se ha tratado de llevar a todos los rincones de Cantabria, de que este Gobierno Regional iba más o menos a dignificar y a solucionar la vida de los ganaderos, cuando realmente a través de todos los presupuestos de esta Legislatura vienen sufriendo la represión de un presupuesto regresivo, atentatorio a sus intereses.

Se nos va a decir que no tiene justificación, que hay partidas que ahora canaliza Madrid, pero con abandono de programas vitales para que los ganaderos de Cantabria puedan modernizarse y competir en la Comunidad Económica Europea, una vez que el tema de los precios, que es un tema que difícilmente podemos abordar desde la Comunidad Autónoma de Cantabria, pero sí dotarles de unas infraestructuras para poder afrontar una competitividad, y me refiero en concreto a la mayor necesidad que hay hoy en el sector agrario de Cantabria,

que es la concentración parcelaria, que es un tema sangrante es un tema que, junto con Galicia y algo menos Asturias, supone una rémora para cualquier modernización, y que refleja en los presupuestos su atención por una cifra de 59 millones, que es menos de las dietas que se gastan, en cualquier Consejería, los Altos Cargos, y supone un desprecio por la modernización del sector.

Otro Programa que podría tener una importancia básica es la recuperación de pastizales, donde hay todavía 150.000 hectáreas en Cantabria susceptibles de convertir en pastos y que tampoco tiene consignaciones presupuestarias.

En resumidas cuentas, es una Consejería deliberadamente sacrificada por el Consejo de Gobierno con el beneplácito del Consejero, con el Consejero que es un culpable importante en esta historia, porque ha estado durante muchos años vendiendo una imagen de defensor a ultranza a este sector, cuando realmente se conforma con las migajas del Consejo de Gobierno aceptando lo que le echen; y, en este caso, no le echan nada, porque lo que hace es aceptar un Presupuesto con 600 millones menos de inversión que el año anterior.

Realmente, todo el Programa de la Consejería se ha tratado de encubrir con los famosos toros que han sido exhibidos para regocijo de la prensa, incluso del corazón a nivel nacional, y que encima nos han salido cojos, el uno ya muerto y el otro está en Torrelavega también medio tullido. Eso es todo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Para defender la enmienda a la totalidad del Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. González Bedoya.

EL SR. GONZALEZ BEDOYA: Sí. Va a hacer la intervención el Sr. Amaliach.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): El Sr. Amaliach tiene la palabra.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Gracias. Bueno, nosotros, ya han explicado otros dos Grupos como es un Presupuesto totalmente insuficiente, es un Presupuesto menos inversor que años anteriores, donde se bajan 439 millones del año 89 respecto al 88, donde se bajan 719 millones del año 90 respecto al 89, haciendo un total de 1.158 millones en inversiones reales en dos años.

Esto es un 62,39%. Es un Presupuesto totalmente insuficiente que necesitaría, al menos, 1.000 millones de pesetas más.

Abandona totalmente la concentración parcelaria, dejándola con un Presupuesto de 59 millones, cuando la propia Consejería en el Plan de Inversiones que planteó hace dos años, tenía para este año 90 una idea de invertir 412 millones y medio. Sin embargo, lo deja en 59 millones de pesetas.

Es un Presupuesto que además, de cada 1.000 pesetas gasta solamente 101 pesetas en Ganadería, y en Inversiones Reales, de cada 1.000 pesetas gastará solamente 38,15 pesetas. Esto comparado con el resto de los Presupuestos, el Presupuesto General y el Presupuesto de otras Consejerías que suben hasta un 33% la de Hacienda, es un Presupuesto totalmente insuficiente.

Olvida el Plan de Remodelación de Establos también, donde también se tenía presupuestado, según el Plan de Inversiones de hace unos años, varios cientos de millones de pesetas. Como ya veremos en las enmiendas, esto hace que nosotros presentemos esta enmienda a la totalidad, con muchos más motivos que se explicarán en el Pleno y que no quiero alargarme más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González de Amaliach.

Tiene la palabra para el turno en contra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Para poder comparar el Presupuesto de 1990 con el del año pasado de 1989, lo primero que hay que tener en cuenta es el Capítulo de gastos y el de ingresos, en el que constaban una serie de partidas externas, que eran del Ministerio, y que naturalmente formaban parte del Presupuesto del 89; y este año no forman parte del Presupuesto del 90.

En el 89 figuraban como ingresos una línea de actuación del Ministerio, como el Reglamento Estructural de la Producción Lechera, y el de Ganadería Extensiva. Esas dos líneas han desaparecido y han sido sustituidas por el Decreto 808 y 995 sobre inversiones colectivas y que los expedientes los tramita la Consejería de Ganadería, y las transferencias las reciben directamente los ganaderos.

El Decreto 808 se puede cuantificar en 1.150 millones de pesetas lo que van a recibir directamente los ganaderos. Y el Decreto 995 en 350 millones de pesetas.

Si tenemos en cuenta, además, que en Sanidad Animal se van a recibir este año del orden de 50 millones de pesetas menos, la suma de estas cifras habría que sumarlas al Presupuesto de 1990, con lo cual, de los 5.080 millones de pesetas del Presupuesto actual, más 1.550 millones de pesetas de esos tres conceptos, hay una diferencia a favor de este Presupuesto de 971 millones de pesetas respecto a lo que el año pasado dedicó la Consejería, o que recibieron los ganaderos por los conceptos en esta Sección.

Con lo cual, el porcentaje referente al total del Presupuesto global de la Diputación Regional de Cantabria sufre un aumento en Ganadería del 17,16%, quedándonos sólo a cuatro puntos del aumento general del Presupuesto total de la Diputación Regional de Cantabria. Y éstas son cifras que hay que tenerlas en cuenta, porque en definitiva el ganadero y el campo va a recibir estas cantidades, que otros años estaban incluidas, no por estas mismas líneas, pero por otras líneas, como las del Reglamento de la producción lechera.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias, Sr. Alonso.

Para el turno de posición, defiende este caso el turno de réplica, el Sr. Garrido tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, gracias. Yo ya sabía que el argumento del Partido Popular podría ir por esa línea, por eso le pedía al Portavoz General que lo volviera a explicar. Lo único que, por obra no sé de quién, si del Espíritu Santo, se pasa de 600 millones que informó el Consejero, a 1.000 millones que dice ahora el Portavoz del Grupo Popular, en lo que se refiere a lo que viene de fuera, directamente a los ganaderos, como es el tema de la ganadería extensiva y lo procedente del Reglamento de producción lechera.

El Consejero habló de 600 millones de pesetas, y Ustedes hablan de más de 1.000 millones de pesetas. 1.500, porque lo otro dice Sanidad Animal 50 millones, habla de 1.500, lo pasa a 1.450, más los 50 de Sanidad Animal,

1.500. Luego, 1.450 millones de pesetas procedente de Ganadería Extensiva y del Reglamento de producción lechera. El Consejero 600 millones. De modo que hay una contradicción dentro del propio Grupo para la información que tenemos que recibir los Grupos.

Pero independientemente de esto no voy a entrar ni tan siquiera en cerrarme a los 600 millones de pesetas. Esto no justifica el Presupuesto, bajo nuestro punto de vista, el Presupuesto que la Diputación presenta este año para la Sección de Ganadería. Por qué. Porque aquí lo importante es ver qué es lo que aumenta el Presupuesto de Ganadería en función del esfuerzo fiscal y del esfuerzo directo que tienen los ciudadanos de Cantabria en su propio Presupuesto. Es decir, la Diputación Regional de Cantabria se endeuda este año 12.000 millones de pesetas. Pero se endeuda directamente, a través de sus propios ingresos, 12.000 millones de pesetas, independientemente de lo que venga de Madrid o deje de venir de Madrid, 12.000 millones. Y esos 12.000 millones de pesetas, puede existir un aumento o de cero pesetas para la Consejería de Ganadería, que es lo que entendemos nosotros; o del 15% con respecto al año pasado que es lo que podrían entender Ustedes.

En definitiva, por cualquiera de las dos vías, insignificante. Totalmente insignificante, porque es que son 12.000 millones de pesetas los que Ustedes se endeudan este año. Y sabe a dónde va ese endeudamiento, o los 8.000 millones de pesetas que realmente supone el aumento del Presupuesto con respecto al año pasado; pues ni más ni menos que a estas cosas: Uno; a pagar 3.000 millones de pesetas de intereses. Dos; un ingreso a mayores que viene directamente del Estado, del Fondo Nacional de Cooperación Municipal de 2.000 millones de pesetas, ingreso a mayores con respecto al año pasado. Y Tres; 3.000 millones de pesetas que se va a la Consejería de Obras Públicas. Y ése es todo el Presupuesto de aumento de este año con respecto al año pasado.

De los 8.000 millones; 3.000 para la Consejería de Obras Públicas, otros 3.000 se los llevan los intereses de la deuda y 2.000 que le vienen a mayores directamente de los Presupuestos Generales del Estado. Y el resto de todas las Consejerías, la de Industria, la de Ganadería, la de Cultura, etc., a la baja o a la calle.

No hay justificación alguna para pretender querer desarrollar públicamente, y con publicidad a tope, que se está invirtiendo en el sector

ganadero, desde el esfuerzo inversor de la propia Diputación Regional de Cantabria, con estas cifras. Es que no se puede replicar objetivamente y sin ningún sentido partidista esas cifras, porque son totalmente inapelables.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Pasamos a votar conjuntamente las tres enmiendas; las tres enmiendas piden la devolución de la Sección.

Por consiguiente, votos a la totalidad de las enmiendas 119 Socialista, 59 Regionalista y 31 del C.D.S.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Cinco votos a favor, 5 votos en contra. Se dá por votada tres veces la enmienda y quedan rechazadas las enmiendas de totalidad.

A continuación, y dentro del Programa 421.34, tiene la palabra en primer lugar el Sr. Garrido para la defensa de la enmienda número 33.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Me imagino que como otras enmiendas de otros Grupos, se trata dentro de las publicaciones presupuestarias de esta Sección, intentar potenciar al máximo el Programa de Concentración Parcelaria, que el propio Consejo de Gobierno ha abandonado, porque como muy bien decía el Portavoz del Grupo Socialista, en los Programas de Inversiones plurianualizados que en el 88 presentó el propio Consejo de Gobierno y que se les aprobó, se hablaba de 412 millones de pesetas cada año, y este año, ni tan siquiera llegan a 50 millones de pesetas.

Dentro de la técnica presupuestaria, nosotros hemos podido recoger 41 millones de pesetas de otras partidas, que intentamos rebajar, aunque por técnica presupuestaria no por interés de rebajarla, para potenciar algo que es imprescindible y que Ustedes mismos dicen que es imprescindible, porque Ustedes mismos trajeron a la Cámara una Ley de Concentración Parcelaria. Ustedes mismos, el Consejo de Gobierno y con el apoyo del Partido Popular, trajo a la Cámara la aprobación de una Ley de concentración parcelaria que

ahora sería el momento además, de pegarle un empujón importante, desde el punto de vista inverso, porque ya incluso existe una Ley. Y nos encontramos con la gravísima sorpresa de que no sólo potencian este Programa, sino que lo bajan. Pues intentamos mejorarlo, como sabemos que está en la voluntad de las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Para defender la enmienda número 60 Regionalista, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí. La enmienda va en la misma línea que la que ha planteado el C.D.S., naturalmente nos hubiese gustado poder poner una cantidad mucho mayor, pero las dificultades de tener que movernos dentro del presupuesto de la misma Sección nos impiden cantidad suficiente; pero de cualquier forma, es significativo que nosotros ponemos para la concentración parcelaria 313.235.000 pesetas.

Ya digo que es una cantidad insuficiente, pero sí va en la línea de denunciar una vez más que éste es uno de los mayores handicap que hay en esta Región para el desarrollo y modernización del sector ganadero. Que a pesar de lo que se nos viene reiterando, por parte del Consejero, de que la concentración parcelaría va bien, la concentración parcelaria está en estos momentos a menos del 40% de la potencialidad exigida para el territorio de Cantabria, en cuanto se refiere a entrega de títulos de propiedad y toma de posesión de las fincas. Otra cosa es jugar demagógicamente con la idea de que se ha metido en concentración parcelaria un municipio. Meter un municipio en concentración parcelaria no supone nada, porque eso requiere inversiones, tiempo, obras que tardan en llevarse a cabo. Y además hay otro problema adicional, y es que la concentración parcelaria ya hecha, por ser las obras realizadas con hace mucho tiempo de antelación, requiere una conservación a la cual se le está dedicando muy poco dinero.

En resumidas cuentas, hoy, después de solucionar el problema de la electrificación rural, la concentración parcelaria es el mayor problema pendiente de Cantabria, el número uno; y destinar 59 millones de pesetas es casi un insulto, es no reconocer el problema, no tratar de abordar la solución de un problema gravísimo que tendría que tener un Plan parecido al de la

electrificación rural en nuestra Región, para que en un plazo de cinco o seis años pudiéramos liquidar una de las lacras más importantes que tiene el campo de Cantabria.

Nosotros hemos considerado 313 millones, que es muy poco con relación a lo que debiera consignarse, pero las dificultades presupuestarias nos impiden poner más dinero. Pero al menos, ponemos el dedo en la llaga de que con 59 millones de pesetas no se puede afrontar este gravísimo problema.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Para defender las enmiendas n.º. 120, 121, 122, 123 y 124, tiene la palabra el Sr. González Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Ya han dicho otros Grupos precedentes, que este Capítulo de concentración parcelaria es muy importante para la economía de los ganaderos, para modernizar las estructuras agrarias y que está sin dotar económicamente.

Repasando unos datos, vemos cómo en 1988 se presupuestó en 552 millones, comparémoslo con los 59 millones de este año. En 1989 se dotó con 234 millones y además, viendo también el Programa de Inversiones Públicas que se anunció, como habría para concentración parcelaria para este año 1990, 700 millones de pesetas previstos, y se deja en dos capítulos; uno de 59 millones y otro de 55 millones. Por lo tanto, los datos son desalentadores. Se podrían repasar los convenios con el IRYDA, las Comunidades Autónomas, y veríamos cómo a nivel de cumplimiento de concentración parcelaria en lo que le corresponde al IRYDA, dependiente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, se cumpla al 105%, como, sin embargo, el Programa que depende de la propia Consejería se cumple solamente al 40%, exactamente al 36,7%, el más bajo de toda España. Y así podríamos dar una serie de datos que darían lugar a esta crítica.

Nosotros preparamos aquí cinco enmiendas, porque la construcción de caminos rurales fuera de concentración parcelaria, a nuestro entender, es un Programa que no tendría que estar en este Capítulo, puesto que lo verdaderamente importante es la concentración parcelaria, los caminos dentro de concentración parcelaria; y también hemos preparado una enmienda para caminos rurales, conservación de los caminos que se han hecho en concentración

parcelaria antes del 86, puesto que están la mayoría de ellos, están en muy mal estado, con grandes baches, y eso se debería tratar adecuadamente, y no esas contrucciones a caminos rurales fuera de concentración parcelaria; un capítulo que entendemos, hecho para el Asesor del Presidente, Asesor Rural, que no tiene por qué disponer de estos capítulos tan importantes, por lo tanto, yo les pido... (el Asesor de Infraestructura Rural del Presidente del Consejo de Gobierno, que le han puesto un Capítulo de 298 millones, pero esto de construcción de caminos rurales, lo vemos que en Obras Públicas ya existen partidas suficientes, una de 991 millones y otra de 280 millones en pavimentación de núcleos y núcleos incomunicados). Por lo tanto, esta partida debería trasvasarse a concentración parcelaria que es lo que verdaderamente hace una reforma y una modernización del sector agrario.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Amaliach.

Para el turno en contra, tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

El Programa de concentración parcelaria está prácticamente terminado. De las 67.500 hectáreas concentrables en Cantabria, solamente falta de concentrar del orden de las 5.000 hectáreas. Lo que no podemos es quemar plazos y saltarnos a la torera la legislación vigente sobre plazos, sobre anuncios, etc. Con los proyectos en estado de realización actual, se ha consignado esta cantidad, que no son solamente 59 millones de pesetas, como los diferentes portavoces se han manifestado, sino que son 59 en concentración parcelaria, 55 en caminos dentro de concentración parcelaria, más 100 millones más del convenio con el IRYDA, que también va a la concentración parcelaria.

En el año 1983 se estaba concentrando del orden de 1.000 hectáreas al año; del 83 al 88 hemos pasado a concentrar del orden de las 5.000, 6.000 hectáreas al año. Y no solamente es entrar un municipio en concentración, al mismo tiempo se ha aumentado también el número de hectáreas que se entregan a los propietarios, y la media del año 88-89, ha sido del orden de las 1.800 hectáreas.

El proceso de iniciar la concentración está a punto de finalizar con esas 5.000 hectáreas que se incluían este año. A lo largo del tiempo, es un proceso

muy largo, desde que se empiezan a publicar las bases iniciales provisionales hasta que se termina todo el proceso, no se puede hacer en menos de dos o tres años; a lo largo del tiempo se irán entregando todas estas hectáreas que en estos años pasados y lo que está para concentrar este año, se inicien los expedientes.

Quiero recalcar que no son 59 millones los que se dedica a ese Programa, sino que son 59 más 55 de caminos dentro del Plan de concentración parcelaria, más los 100 millones del convenio con el IRYDA, lo cual suman 214 millones de pesetas.

Respecto a la partida que enmienda el Partido Socialista: caminos rurales fuera de concentración parcelaria, tenemos que manifestar que, precisamente las zonas de concentración parcelaria son las que se suponen más ricas, más favorecidas, y nosotros precisamente dedicamos el esfuerzo a zonas más deprimidas, zonas que se supone que tienen una orografía más difícil, y por eso esa partida de 298 millones de pesetas para caminos fuera de concentración parcelaria.

Respecto a la nueva partida que quiere abrir para caminos dentro de concentración parcelaria antes del año 1985, manifestarle que esto está legislado por Ley, y el Decreto 15 de 1968, dice que los terrenos, una vez concentrados pasan a poder de los ayuntamientos y las juntas vecinales, y son esas entidades las que tienen que conservar esos caminos.

Creo que también está la enmienda n.º 122 del Partido Socialista. La n.º 122, que se refiere a "otros regadíos", que está en el proyecto con 16 millones y medio de pesetas, y que rebaja el Grupo Socialista en 10 millones de pesetas; decir que esto es una política y unos planes que lleva desarrollando la Consejería desde el año 88, y que estos son ya proyectos, son las obras de distribución de la zona de Valderredible, donde el año pasado se realizaron unas balsas concretamente en Villamoñicos y Revelilla, y que este año lo que se trata es de hacer la red de distribución de esas balsas.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Alonso.

Para el turno de réplica tiene la palabra el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: O no he entendido bien las cifras que da el Portavoz del Grupo Popular, o no me cuadran los números.

Dice que desde el año 83, es decir, en Gobiernos anteriores, estaba en 1.000 hectáreas al año, y que a partir del impulso del nuevo Consejo de Gobierno, desde el año 87, se está en 5 o en 6.000 hectáreas al año; es decir, que con todo eso, he supuesto que actualmente tenemos 67.000 hectáreas en concentración parcelaria.

Bueno, pues no me cuadran los números. Del año 83 al año 87 son 1.000 por año, 5.000. Y del año 87 al año 89, 6.000 por año, son 18.0000. Como mucho se podría estar hablando de 23.000 hectáreas al año no de 67.000. No me cuadran los números, o le he entendido y le rogaría que me lo explicara.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

El Sr. Alonso tiene la palabra.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias. Se lo voy a decir con cifras concretas, porque he hablado aproximadamente de 1.000 hectáreas y he hablado aproximadamente de 5.000.

En el año 1983 se había iniciado la concentración en 34.651 hectáreas, faltaban por iniciar 32.849 hectáreas. La media de concentración por año hasta el 83 era del orden de 1.000 hectáreas. La media de superficie entregada hasta el año 83 era de 350 hectáreas año, entregadas. En el año 1988-89, estaban concentradas, iniciada la concentración en 62.042 hectáreas, con 5.000 de este año se llegan más o menos a las 67.500 hectáreas, que es lo que se considera concentrable en Cantabria; hay, aparte de eso, del orden de unas 7 u 8.000 hectáreas más de difícil concentración o de dudosa concentración, por las circunstancias orográficas de esas zonas. Y la media de hectáreas entregadas en el bienio 88-89 es de 1.800 hectáreas al año.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Alonso.

¿Sr. Revilla?

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí. Habrán notado sus Señorías que no hablan de las superficies entregadas con título de propiedad concentrada, se habla de no sé cuántas por año. Yo voy a hacer la pregunta concreta, porque yo tengo el dato, ¿cuántas hectáreas de terreno con el título de propiedad entregada en mano de los propietarios, que eso es acabar una concentración parcelaria, hay en Cantabria?. No iniciado, porque iniciado significa meter a Polaciones, ya está iniciado porque está metido en la concentración parcelaria (no lo verán mis hijos, probablemente), pero iniciado ya está. Yo lo que digo es, ¿cuántos títulos de propiedad de superficie concentrada se han entregado en Cantabria hasta la fecha de hoy?. Déme el dato.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

EL SR. ALONSO BLANCO: No le voy a dar el dato porque no le tengo. Le agradezco que me lo dé Usted a mí para comprobar si efectivamente Usted está bien informado.

EL SR. REVILLA ROIZ: No llega a 30.000 hectáreas. Ese es el dato, no se llega a las 30.000 hectáreas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Vamos a pasar, si no hay ninguna otra intervención, a la votación de...

¿Sí, Sr. Pardo?

EL SR. PARDO CASTILLO: Respecto, precisamente, a estas enmiendas; n.º 33 del C.D.S., n.º 60 del P.R.C. y n.º 123 del P.S.O.E.; efectivamente nosotros creemos que la concentración parcelaria es uno de los instrumentos más eficaces para la modernización del sector agropecuario, y sin comprometer nuestro voto futuro, nosotros, en este momento, nos vamos a abstener. Pero hay un problema que a mí me preocupa, y para el que no tengo solución, y yo agradecería a todos los Grupos que nos pusiéramos a ello; es el peligro que corren estas inversiones cuando después de hecha la concentración parcelaria se produce la división como consecuencia de las particiones testamentarias, y resulta que lo que hemos concentrado, cuando se muere el ganadero o agricultor, que por cierto es una media de edad elevada, se vuelve otra vez a

producir la desconcentración. Tenemos que buscar entre todos una solución jurídica para que esas inversiones sean absolutamente razonables.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdió): Muchas gracias, Sr. Pardo.

Vamos, por consiguiente a proceder a votar las enmiendas presentadas a este Programa.

En primer lugar, enmienda n.º 120 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cinco votos a favor, cinco votos en contra. Se produce empate. Se da por votada tres veces y queda rechazada.

Votos a la enmienda número 121 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Cinco votos a favor, cinco votos en contra. Empate. Queda rechazada por tres votaciones.

Enmienda n.º 122 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cinco votos a favor, cinco votos en contra. Se produce empate. Queda rechazada.

Enmienda n.º 123, Socialista.

Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Cinco votos a favor, cuatro votos en contra, una abstención.

Queda por tanto, aprobada.

La n.º. 60, del Grupo Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?

Queda aprobada, por cinco votos a favor, cuatro votos en contra y una abstención.

A continuación, la enmienda n.º. 124, del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?.

Cinco votos a favor, cinco votos en contra.

Se produce el empate, queda rechazada.

Y, por último, la enmienda n.º. 33, del Grupo CDS.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Cinco votos a favor, cuatro votos en contra, una abstención.

Queda aprobada.

A continuación, para la defensa de la enmienda n.º. 64, del Grupo Regionalista.

Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Habrán observado, como novedad, en estos Presupuestos, que el Grupo Regionalista no ha presentado enmiendas a los sueldos de los Altos Cargos, por primera vez. Y no porque esté de acuerdo con las retribuciones sino, simplemente, porque ya estaba harto de quedarse completamente solo en las votaciones y, solamente, ha decidido rebajar los sueldos de un Alto Cargo. Concretamente, ese Alto Cargo, es el Consejero de Ganadería, D. Vicente de la Hera, al cual le suprimimos todo el sueldo complementario que supone 4 millones 235.000 pesetas y le dejamos con el sueldo básico, que es 2.054.000 pesetas, que consideramos suficiente

retribución para tan nefasta gestión, motivos por los cuales le hemos enmendado el sueldo.

Consideramos que el Consejero es el principal culpable de la gestión de esta Consejería puesto que no ha cumplido, absolutamente, con nada de lo que prometió a los electores, a sus electores, porque sus electores, teóricamente, iban a ser los ganaderos o fueron los ganaderos, a los cuales les prometió mejorarles el nivel de vida, luchar por unos Presupuestos dignos en el Consejo de Gobierno y que su único afán, para presentarse a unas elecciones, era luchar, precisamente, por el sector ganadero.

Nada de esto ha cumplido, Presupuesto tras Presupuesto, ha tenido una actuación entregista, de modo que, siempre, se ha conformado con las migajas de los dineros del Consejo de Gobierno y no solamente eso sino que ha llevado a cabo una política engañosa para el sector ganadero puesto que, con su beneplácito y el de la Consejería, salió durante el año 1989, nada menos que, 22.500 cartas, a todas las direcciones de los ganaderos de Cantabria, donde se les creó una falsa ilusión fijando el precio de la leche en 50 pesetas y nada menos que culpando, a la Asamblea Regional y a su Presidente, de impedir que los ganaderos percibiesen 50 millones de pesetas por el litro de leche, lo cual creó una frustración enorme que dió lugar a disturbios en Cantabria porque llegaron a creerse semejante misiva del Consejo de Gobierno de Cantabria, bajo el patrocinio de D. Vicente de la Hera.

Fué el responsable de que, también, a esas 22.500 familias, les llegase un lujoso folleto, en colores, anunciando un Plan de Mejora Genética para la ganadería de Cantabria que conllevaba 14.000 millones de inversión, en cuatro años, de los cuales, 7.000, los ponía la Diputación Regional de Cantabria, donde nada menos que, en 1993, Cantabria, iba a producir el 50% más de litros de leche que ahora, de esto no se ha vuelto a saber nada más, creando, naturalmente, otra falsa expectativa en los ganaderos, puesto que no hay ninguna consignación de semejante folleto distribuido por toda la Región.

En el tema de la mejora genética, lo ha reducido todo a la importación de determinadas novillas de Canadá que han sido, irregularmente repartidas en Cantabria, generalmente a los que menos las necesitaban.

En el tema de la distribución de la alfalfa, la gestión fue verdaderamente

nefasta, siendo los principales beneficiarios de tal operación, los intermediarios, que llegaron a cobrar en algún caso, como el que descargó la alfalfa, 3,60 por kilo de alfalfa que, multiplicado por las toneladas, le embolsó más de 80 millones de pesetas.

La mejora genética se reduce a la famosa compra de toros, de los cuales ya he hablado, el uno ya difunto y el otro, el llamado Sabastian que ha costado 1.700.000 dólares, pagados al precio de 118 pesetas el dólar, en su momento. Lo cual supone una cifra próxima a los 200 millones de pesetas y que, nadie ha visto por ahí, porque está el hombre bastante dificultado de las ancas traseras.

Otra política negativa de esta Consejería y del Consejero es que, en estos momentos, no hay dinero para pagar vacas enfermas que hay en algunos municipios de Cantabria, que llevan meses contaminando al resto de las reses sin que se retiren y se indemnicen.

En resumidas cuentas, ha tolerado que la Consejería de Ganadería, la que más presupuesto necesitaria del Gobierno Regional, porque está involucrada, en esta Consejería, el nivel de vida de una parte importante de la población, necesitada y, en estos momentos, angustiada, porque tiene unas retribuciones bajísimas por el precio de la carne y de la leche, ha consentido que, esta Consejería sea la cenicienta del Gobierno Regional, a pesar de que había prometido lo contrario.

En resumidas cuentas y, por considerar nefasta su gestión, pedimos que se nos apoye que, a D. Vicente de la Hera, solamente se le pague el sueldo básico, que son 2.054.000 pesetas y se le quite el complementario que tiene de 4.235.000 pesetas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Para defender la enmienda n.º. 125, tiene la palabra el Sr. González Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: (No se oye el principio de la intervención por no tener conectado el micrófono).

La enmienda del Grupo Socialista va dirigida a que, el cargo de Director Regional de Producción Agraria está sin cubrir desde 1985 y, además, este año, también, el Director Regional de Fomento Agrario ha sido baja, por lo tanto el cuadro de Altos Directivos, que tiene esta Consejería, está totalmente sin cubrir, hoy marcha el Sr. Gerardo a Estados Unidos; por lo tanto, quedan ya dos puestos de cuatro sin cubrir.

Por lo tanto, pedimos que, o bien que se cubra esta plaza o desaparezca de los Presupuestos, un Capítulo que, año tras año, viene repitiéndose aquí y que no se cubre. No entendemos como una Consejería con 800 empleados fijos y 200 contratados, no tiene cubiertas estas plazas de dirección y; por lo tanto, no vemos como está esto así.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Amaliach.

Para el turno en contra.

Tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, Sr. Presidente.

La enmienda del Sr. Revilla, no merece la pena contestar porque yo entiendo que es una broma, lo de intentar rebajar las complementarias al Sr. Consejero.

Todas las manifestaciones que ha vertido aquí, en principio, son totalmente subjetivas. Yo creo que se ha equivocado de foro, esto es más propio, todo lo que ha dicho, de un mitin y, hablando de mítines, yo le recuerdo al Sr. Revilla, que, en el año 87, Vd. se llevó un berrinche, precíuamente, por los votos que arrastró el Sr. Consejero, y el electorado le dará la razón a Vd. o al Sr. Consejero en las próximas elecciones. Ya veremos a ver si con todo lo que ha dicho Vd, están de acuerdo los ganaderos de esta Región o, simplemente, son eso, unas opiniones subjetivas del Sr. Revilla.

Respecto a la enmienda n.º 125, del Partido Socialista.

El año pasado, efectivamente, discutimos también esta enmienda. Esta es una partida que no se puede quitar del Presupuesto porque, entonces,

desaparecería el puesto de Director Regional de la Producción Agraria y a nosotros también nos gustaría que se cubriese esa plaza, pero de no producirse el nombramiento, esa partida revierte y va a remanentes de Tesorería.

Luego, no se pierde en absoluto, ni ese dinero se dilapida, ni pasa nada especial, el dinero revierte a inversiones y pasa a remanentes de Tesorería.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Alonso.

El Sr. Garrido tiene la palabra.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí. Las razones de fondo de la enmienda del Grupo Regionalista, del Sr. Revilla, no nos parecen subjetivas, nos parecen muy objetivas y son parte de las razones por las cuales el CDS presenta también una enmienda a la totalidad en esta Consejería. Lo que ocurre es que, el CDS, no lo dirige al sueldo del Consejero sino al fondo de la cuestión de la enmienda a la totalidad de esta Consejería. Pero, las razones de fondo las compartimos casi en la totalidad de lo expuesto por el Sr. Revilla, y por eso, no vamos a votar en contra, vamos a abstenernos en la Comisión a expensas de cuál es la respuesta que hace el Sr. Vicente de la Hera a los argumentos de fondo de esta enmienda, expuestos por el Sr. Revilla y, en función de eso, votaremos en el Pleno.

Referente a la enmienda del Grupo Socialista y muy concretamente a lo que hace referencia a la desaparición de algo que, realmente, no existe, físicamente, porque no está nombrado ese Alto Cargo, no nos es suficiente el argumento de que, también al Grupo Popular, les gustaría que estuviese cubierto, que se cubra si es que depende de Vds., de Vds. a través del Consejero y del Consejo de Gobierno.

Yo mucho me temo y, esto es un juicio de valor, que sea una plaza reservada para alguien que tenga un cargo político y que en el momento en que deje de ser cargo político pueda ocupar, como funcionario, ese Alto Cargo. De ser eso así, que no hago ninguna acusación sino que es una intuición, eso me parece muy grave, lo que no encuentro ninguna justificación por lo cual no se está cubriendo.

Ninguna justificación, sino es necesaria que desaparezca, se dice que es necesaria porque si desapareciese no se podría volver a ocupar. Eso está bien, en un año, desde hace tres años está esa plaza sin cubrir. Eso me parece o una ineficacia o una dejación de responsabilidad o algo que pudiéramos entender que está interesado algún cargo político que se mantenga para una reserva, cuando deje de ser cargo político y desarrolle su trabajo de funcionario.

Cualquiera que sean las razones, mientras no me expliquen unas más objetivas, nosotros, votaremos a favor de la enmienda socialista.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Sr. Revilla. Luego tendrá el turno el Sr. Alonso para recoger las intervenciones, si las hay, del resto de los Portavoces.

El Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: No, no se trata de una broma ni de un mitin, estamos en una Comisión de la Consejería de Economía y Hacienda y, en plena libertad de ejecutar lo que pienso y de testimoniar mi desagrado con una gestión, que considero nefasta, calamitosa, la más calamitosa de todas las Consejerías con mucha diferencia, lo desahogo plasmándolo en la rebaja del suelo de un Alto Cargo.

Le voy a informar al Portavoz del Grupo Popular sobre algo que está confundido. Le voy a decir la verdad, yo no me llevé ningún cabreo, no dijo la palabra cabreo sino berrinche, porque D. Vicente de la Hera me quitara los votos, yo creo que los votos no me los quitó D. Vicente de la Hera, en todo caso, los quitaría el Sr. Hormaechea que fué quién encabezaba la lista porque él iba de número 4 y, en ese caso, el berrinche me lo podía haber tomado también, con el Sr. Alonso que, también, era un componente de esa lista.

El berrinche me lo llevé -y se lo voy a explicar aquí, para que lo oigan todos- porque el Sr. Hormaechea sacó, a mi modo de ver, excesivos votos, lo cual permitía ser Presidente del Consejo de Gobierno y, con ciertas dotes de adivino, yo me imaginaba, lo que iba a ser la gestión de este Consejo de Gobierno. Me lo temía, de antemano me temía lo que iba a pasar, en dos años y

medio de gestión que llevamos las pruebas de lo que estamos debatiendo aquí, en Comisión, y viendo, en los Presupuestos y con una Comisión de investigación en marcha, que esperemos que saque conclusiones, yo ya eso me lo imaginaba antes de que ocurriese. Con ciertas dotes de adivino y; por lo tanto, el enfado era porque lo que ha ocurrido, iba a ocurrir, entonces, mi incomodo era porque este Señor iba a ser Presidente del Consejo de Gobierno, al cual no le consideraba dotado ni capacitado para llevar a cabo una gestión adecuada de los intereses de esta Región.

Pero no porque el Sr. Vicente de la Hera me quitara a mí los votos, que no sé si me los quitó o no, no lo sé. Lo que va a ocurrir, en la próximas elecciones, lo vamos a saber en Mayo o en Setiembre, depende de la fecha, entonces ya lo veremos, ya lo veremos. No sabemos si él irá en las listas, yo si no me muero o tengo una enfermedad, sí voy a ir, lo de él no es tan seguro pero lo mío. Por lo tanto, el resultado, esperar unos días a que hagan el escrutinio, se publiquen las Actas y veremos a ver quién saca votos y quién no los saca. De cualquier forma, no me muevo yo por el tema de los votos, sino por la realidad constatada de que hay unos Presupuestos aquí que sacrifican a un sector que, necesitaría del apoyo de todo el Consejo de Gobierno y que, merced a la política entregista de este Señor, pues, no merece la atención que debiera tener y, es una opinión completamente subjetiva y seria, que se puede discrepar de ella, pero que se me tiene que admitir que la exprese.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

¿El Grupo Socialista va a intervenir?.

Sí, Sr. Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Sí, decirle al Portavoz del Grupo Popular, que no entendemos, tampoco, como en la retribución básica y complementaria del Sr. Consejero si el año 89 se presupuestaron 5.0931.000 pts, se modificó, vista la Liquidación de los gastos, en 662.000 pts, quedó una sueldo de 6.593.000 pts, cómo este año ponen un sueldo menor de 6.289.000 pts en trescientas y pico mil pesetas menos, como no sea hacer así en muchos Capítulos y así rebajar los gastos para poder hacer unos endeudamientos mayores, como también inflan por otros lado los ingresos.

En cuanto a nuestra posición sobre la enmienda del Partido Regionalista, pues, que el Sr. Consejero tiene culpa de esto, pero la principal culpa es del Consejo de Gobierno y del Partido Popular, que es quién lo sustenta; por lo tanto, en esta enmienda, nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Amaliach.

El Sr. Alonso tiene la palabra.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, Sr. Presidente.

La crítica del Sr. Revilla ha sido al Sr. Consejero no ha sido a la Consejería, ha sido a una persona con nombres y apellidos, luego no creo que está en la línea de lo que ha manifestado el Sr. Garrido y, en ese sentido, sí que he dicho que es una opinión subjetiva, creo que esto no me lo puede dudar nadie.

En cuanto al berrinche o no berrinche, Vd. es muy modesto, Sr. Revilla, Vd. tiene una implantación importante en el campo de Cantabria, en los pueblos de Cantabria, Vd. ha recorrido la Región, Vd. ha dado muchos mítines y a Vd. le conocen, tiene un nivel de conocimiento en cualquier encuesta de los primeros de los líderes de Cantabria, Vd. es importante, le conoce todo el mundo en Cantabria. Yo iba muy detrás en las listas y no me conocen tanto, me pueden conocer en una zona de influencia donde yo fui alcalde muchos años y poco más.

En esa zona donde Vd. tenía implantación, es donde se movía, también, el Sr. de la Hera y se sabía que iba a ser Consejero, lo que pasa es que su mensaje no llegó tan nítido o se quedó por el camino o no le entendieron. Los Consejeros, a pesar de que Vd. usa un lenguaje simpático y llano. Sin embargo, el Sr. de la Hera, con su semblante y su tono un poco más triste, llegó a su corazoncito y la realidad es que, de los votos del Partido Popular, en general, tuvieron una importancia capital los de las zonas agrícolas y ganaderas.

Vd. sabe que todo lo que ha dicho del Sr. de la Hera, no están de acuerdo cantidad de ganaderos de Cantabria.

En cuanto a que si se vaya a presentar o no se vaya a presentar, yo tampoco lo sé. En fin, a mí me consta que la opinión generalizada en el campo es que es un hombre que ha gestionado bien, que ha atendido muy bien a la gente y que ha ayudado a todo el Señor que ha llegado a sus puertas.

Y nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Alonso.

Vamos a proceder a votar las enmiendas, rogando, de todas maneras a los Sres. Diputados, que acoten más sus intervenciones, puesto que dos enmiendas no han llevado una buena porción de tiempo.

Por tanto, vamos a votar, en primer lugar, la enmienda n.º 64, Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Un voto a favor, cinco votos en contra, cuatro abstenciones.

Queda por tanto rechazada la enmienda.

A continuación, pasamos a votar la enmienda n.º 125, del Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?.

Cinco votos a favor, cinco votos en contra.

Se produce empate, queda votada por tres veces y rechazada.

Ahora, el Sr. Garrido tiene la palabra, para defender la enmienda n.º 36.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Esta enmienda la introducimos todos los años y, desgraciadamente, todos los años, por parte del Grupo mayoritario, es rechazada aunque quién pueda conocer las agencias del Servicio de Extensión Agraria, tendrá que reconocer que los técnicos que forman parte de ella, el 98% de su tiempo lo dedican, exclusivamente, a labores administrativas, y nosotros lo que pedimos aquí es que, estas agencias agrarias, estén dotadas de

empleados administrativos para que los técnicos puedan desarrollar la labor que corresponde a todo técnico para la extensión agraria y, además, es un Servicio muy necesitado en el campo de nuestra Región.

Sé que esto por parte del propio Sr Consejero, a nivel de pasillo lo reconoce, pero a la hora de plasmarlo en un Presupuesto, ni lo plasman por propia iniciativa ni lo apoyan.

Y ésa es otra de las razones más en las que nosotros no estamos de acuerdo con la política del Sr. Consejero porque lo mismo ocurrió cuando se tuvo que hacer la compra del gran Sultán, a nivel de pasillo te decía que era una barbaridad y a nivel público, apoyaba la decisión del Sr. Presidente del Consejo de Gobierno.

Esto es una cosa parecida pero relacionada con el Servicio de Extensión Agraria y nosotros seguimos insistiendo en la necesidad de mejorar estas oficinas, dotándolas de personal administrativo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Turno en contra.

Tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: La información que tengo yo es que las oficinas están dotadas, tienen su técnico, sus administrativos, a nivel de pasillo también me consta que el Director Regional de Producción Agraria, al comentar esta enmienda, le gustaría que, efectivamente, se dotase con más personal. Por problemas de tipo presupuestario, no se ha podido ampliar la plantilla y, sobre todo, al hacer esta propuesta, Vd. trae de una partida comprometida, que es de la electrificación rural, donde si se detrae de ahí no se va a poder cumplir el Convenio que se tiene con Viesgo.

Es una enmienda positiva pero, lamentándolo mucho, no se la podemos aceptar.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Alonso.

Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Sí, pues hagamos una enmienda transaccional.

No pongamos como disculpa de donde se detrae, en ese supuesto, les invito a que lo detraigan Vds. de donde quieran, con tal de conseguir el objetivo que nos proponemos, que es mejorar las oficinas del Servicio de Extensión Agraria.

Sí existe voluntad de hacerlo, hágase y no se puede tampoco argumentar, o yo no lo admito aunque lo respeto, que hay problemas de tipo presupuestario. No, en 50.000 millones de pesetas que es el Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria, pues dinero como 20 millones de pesetas, que nosotros proponemos aquí, se saca en cosas totalmente superfluas, pero muy superfluas, ya no voy a hablar ni de propagandas ni de publicidad ni de anuncios ni de viajes ni de dietas ni de helicópteros ni de hipopótamos ni de nada. Cada uno que lo saque de donde crea conveniente, pero si, realmente, lo que se quiere es mejorar la gestión en el campo de estas oficinas, que lo reconocen los propios técnicos, el Jefe del Servicio, el Sr. Consejero, hágase, no se den respuestas que pueden ser válidas para torear el problema pero no para abordarlo con seriedad.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdién): Muchas gracias, Sr. Garrido.

¿Sr. Alonso?.

EL SR. ALONSO BLANCO: A estas alturas de ejercicio, veo difícil que se pueda, sobre la marcha, crear esas plazas que Vd. dice.

De todas formas, naturalmente, si les pregunta Vd. a los del Servicio si harían ascos a que les aumentasen siete administrativos y dos no sé qué, naturalmente, que le van a decir que no pero, de todas formas, lo que le anuncio es que, no sé si tendrá relación con esto, pero sobre la marcha, me ha venido a la mente que se ha convocado el día 16 de Agosto, creo que ha sido, un concurso para administrativos, técnicos de grado medio y técnicos superiores. La Diputación Regional está, en estos momentos, convocando concursos para cubrir plazas, no sé si por esa vía se podría quitar.

De todas formas, no tengo inconveniente en aparcar esta enmienda y, de

acuerdo con la Consejería y las posibilidades reales de poder, a la altura del ejercicio en que estamos, estas plazas, tratar de conseguirlo.

Ya le digo que a mí me parece la enmienda positiva.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, Sr. Alonso.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Por mi parte, le agradezco que se pueda aparcar, porque, además, no es un problema, bajo mi punto de vista, de si estamos o no al final del ejercicio, aunque sólo se haga el día 30 de Diciembre de este año o el año que viene da igual, porque el remanente puede quedar ahí y se puede utilizar en el ejercicio del año que viene, cuando Vds. hagan la prórroga del Presupuesto que yo, previsiblemente, imagino que así será.

Cualquier dificultad de estar discutiendo el Presupuesto en Setiembre, de todos es conocido los problemas que eso acarrea, pero si existe voluntad de abordarlo a mí no me importa el tiempo sino que se haga.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdiñón): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Queda, por tanto, aparcada la enmienda n.º 36.

A continuación, tiene la palabra el Sr. Amaliach para defender las enmiendas n.º 126 y 127.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: La enmienda n.º 126, es una enmienda de baja para pasar y transferir este dinero que desde luego, a nuestro entender, se despilfarrará y se hace mal uso de la propaganda y de la publicidad.

Por lo tanto, creemos que se aprovecha mucho mejor con la enmienda n.º 127, que es la que proponemos, también de baja, del orden de 5 millones de pesetas, son reuniones y conferencias. De estos dos Capítulos, hemos rebajado, por entender que es suficiente dinero.

En reuniones y conferencias, los funcionarios tienen sueldo, tienen dietas, y; por lo tanto, gastos también de locomoción que está en el concepto 230 con 23.500.000 pesetas. Vemos suficiente que quede así esta partida.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Amaliach.

Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

La partida de publicidad y propaganda es una dotación imprescindible para pagar los anuncios obligatorios sobre las ayudas de montaña, sobre los plazos de la concentración parcelaria, sobre otro tipo de ayudas, sobre expropiaciones, etc., etc.

Es una partida ajustada y consideramos de todo punto imposible, reducirla.

En cuanto a las reuniones y conferencias aunque, efectivamente, los funcionarios cobran un sueldo, naturalmente no faltaba más, estos gastos cubren la formación permanente, las matriculas a cursos, asistencia a Congresos, Seminarios, etc., y es; por otro parte, una partida de 10 millones de pesetas que la consideramos ajustada.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Sí, Sr. Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Publicidad y propaganda el año pasado presupuestaron 5 millones y, sin embargo, modificaron en 14 millones más, se gastaron 19.249.000 pesetas.

A nosotros nos parece que es un despilfarro, además, tal como se hace la propaganda en determinados medios de comunicación y, por eso mismo, la rebajamos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Sr. Presidente, el Portavoz del Grupo Socialista me

acaba de dar la razón, si el año pasado presupuestaron una cantidad, que ascendía a 17 millones de pesetas, este año presupuestamos 10, 7 millones menos de lo que se gastó el año pasado, con mucha más razón no va a ser posible cubrirlo con 5 millones con que Vd. propone que se dote esa partida.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Alonso.

Pasamos, por tanto, a votación de las enmiendas n.º 126 y 127, las votamos en conjunto.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?.

Cuatro votos a favor, cinco votos en contra.

Quedan, por tanto, rechazadas.

A continuación, para defender el bloque de enmiendas Socialistas, que van de la n.º 128 a la n.º 134 inclusive, tiene la palabra el Sr. González Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: También la n.º 128 es para financiar otras enmiendas que a continuación vamos a justificar. A nuestro entender ese concepto de otros, tan general, puede dar lugar a malos entendidos y nosotros los desglosamos en otras series de enmiendas que a nuestro entender queda más lógico, contablemente queda mejor, con mayor transparencia. 3 millones para limpieza de oficinas, 6 millones para transporte de alumnos, 6 millones para pagos de profesores, atraques de lanchas 3 millones, alquiler de garaje 2 millones y otros 2 millones. Por lo tanto, da mayor transparencia a los Presupuestos y es la justificación principal para poner esta serie de enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Amaliach.

Tiene la palabra el Sr. Alonso, para el turno en contra.

EL SR. ALONSO BLANCO: En nuestra opinión no es práctico ni operativo crear toda esa serie de subconceptos. El "otros", que figura en los Presupuestos. A continuación del "otros", vienen entre paréntesis todas las partidas que Vd. dice: Limpieza de oficinas, transporte de alumnos, pago de profesores, atraque de lanchas, etc, etc.. Por otra parte, esos subconceptos se podrían ir mutiplicando hasta el infinito, pues por qué no aclaramos y especificamos más hacemos un concepto para cada alquiler de cada oficina de la Delegación. Nos parece que no es operativo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Alonso.

Vamos, por consiguiente, a votar en bloque las enmiendas de la n.º 128 a la n.º 134, ambas inclusive.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?.

Tres votos a favor, cuatro votos en contra. Queda por tanto rechazadas las enmiendas.

A continuación para la defensa de las enmiendas de la n.º 35 a la n.º 142, ambas inclusive.

Tiene la palabra el Sr. González Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH: La enmienda n.º 135. Premios para Certámenes. Esto es una baja, también para dar mayor transparencia a los Presupuestos, mayor claridad de conceptos. Se desglosan los tres subsectores que a continuación proponemos.

Premios para Certámenes y Ferias ganaderas. Se deben potenciar los certámenes ganaderos y según su importancia, subvencionarse, según sean Ayuntamientos, Organizaciones y Asociaciones de ganaderos y deben financiar a todos aquellos que cumplan las normas básicas, ya dictadas por la propia Consejería y en cantidades que vayan en proporción a su importancia. Para premios de certámenes de Ferias Agrícolas, también ponemos una partida de 3 millones de pesetas, por entender que son menos importantes que las ganaderas en esta Región. Para premios de certámenes de Ferias Pesqueras, hay que hacer un esfuerzo en el sector de la pesca, porque no ha habido este tipo de

certámenes en años anteriores y se debe buscar en el sector de la pesca alternativas en acuicultura, marisqueo. Y es importante .

La enmienda n.º 139. Beca de formación e investigación, cursos de formación. Estos son totalmente necesarios. Nosotros hacemos un aumento, puesto que esto está recogido en las normas exigidas por la Comunidad Europea, por el propio Decreto 808/1987. Se debe potenciar para que se formen los ganaderos, se formen los pescadores y sea un capítulo importante.

Cursos breves de Capacitación Agraria. Esto el año pasado tenía su partida presupuestaria, este año se ha quitado y, por lo tanto, pensamos que es importante que se dejen. Porque potenciar estos pequeños cursos para ganaderos , sobre todo mayores, que no les quitan mucho tiempo de su trabajo, es importante. Les recicla, les mejora luego en su explotación en el manejo y por lo tanto..

Las Enmienda 141, y 142. Hacemos hincapié en lo mismo, son Cursos de capacitación Agraria y trabajos estadísticos. Hemos aprobado en esta Asamblea una Ley de Estadística. La Estadística es fundamental para el desarrollo, para conocer qué es lo que tenemos, a dónde podemos ir para poder trabajar y para poder planificar.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Para defender la enmienda n.º 63 Regionalista. Tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Bien, se trata de una enmienda doble, por un lado quitamos 10 millones de los 30 que hay para Certámenes y Ferias, con la idea de abrir una partida que espero que me la aprueben todos. Es una Partida muy concreta. Es la siguiente.

En el pueblo de Tezanos, hay una parada de caballos del ejército que cumple una misión en aquella zona muy importante de cara al cubrimiento de todas las yeguas de los Pasiegos. Hay una ganadería caballar muy buena que tiene su base en esta parada. Esta parada está en condiciones deplorables. Ya no hay ni tejabanos y, entonces, el ejército ha puesto como condición para seguir allí, que la Diputación Regional o quien sea les acondicione aquellos cobertizos o les haga un edificio nuevo para poder tener los sementales.

Lo curioso es que la Diputación Regional, en su día ya invirtió allí del orden de 3 millones de pesetas y está hecha la base de la edificación, aunque quizás no sea el lugar más idóneo, pero en resumidas cuentas, lo que la gente de aquella zona quiere, concretamente el pueblo de Tezanos, es que la parada no se vaya, ya que la Diputación en su día inició las obras y estaba en voluntad de hacerlas, pues que las haga. Y la cantidad que se necesita para acabar aquello son 10 millones de pesetas. Ya el año pasado, el Consejero, me dijo que sí, que se iba a hacer la obra y aquí estamos, esperando. Son 10 millones de pesetas. Es un tema puntual, concreto, muy necesario y cuya inversión es pequeña en comparación con el beneficio que origina a la zona. El año pasado se cubrieron allí 260 yeguas de aquella zona aquella, de Villacarriedo, Selaya, toda la zona Pasiega, tienen una gran ganadería caballar precisamente por los sementales que tiene allí el ejército; pero en cuanto se vayan, pues se quedan sin ese servicio. A ver si pueden hacer un esfuerzo y lo podemos aprobar.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión). Muchas gracias, Sr. Revilla.

Para el turno en contra tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, Sr. Presidente.

El Enmendante del Grupo Parlamentario Socialista sigue con la misma técnica anteriormente empleada de rebajar un concepto y después crear una serie de Subconceptos. O sea, en la enmienda n.º 135, da de baja 30 millones de pesetas, en premios para Certámenes y Ferias Ganaderas, Agrícolas y Pesqueras y después crea una serie de Subconceptos. El primero para Ferias Ganaderas. El segundo para Ferias Agrícolas. El tercero para Ferias Pesqueras. El cuarto para becas de formación que crea un nuevo concepto cuando nosotros ya tenemos un programa dotado con 89 millones de pesetas para este fin. El quinto es de cursos breves, con una dotación de 5 millones de pesetas, ésta era una línea que antes financiaba el Ministerio y que ha dejado de hacerlo. Sin embargo, la Diputación Regional lo sigue haciendo con sus medios y el de trabajo de estadística que abre con 5 millones de pesetas. Esto es un trabajo que hace la Consejería, recibiendo por transferencia del Ministerio y hace estadística que va al Ministerio y con eso se cubre y no hace falta más, ese dinero que le remite el Ministerio, y es el preciso para hacer los trabajos que hace la

Consejería por cargo del Ministerio. No hay por qué abrir alguna partida nueva. Y, en concreto, le digo lo que decía en la enmienda anterior, que no nos parece ni operativo ni necesario entrar, toda esa serie de subconceptos. Y más adelante al hablar de otra enmienda la que sigue la misma sistemática, me voy a remitir a los Presupuestos Generales del Estado y le voy a poner un ejemplo para ver como lo hace el Estado, cómo engloba partidas mucho más amplias con unas cantidades de miles de miles de millones, sin ninguna explicación más, sin ningún subconcepto, con la misma denominación que estamos empleando nosotros con nuestro programa.

En cuanto a la enmienda del Partido Regionalista, sobre la parada de Tezanos. El año pasado ya discutimos esa misma enmienda. Yo, permítame que le diga, creo que esto no es una enmienda que no debe incluirse en los Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria. Por otro lado, efectivamente, esa parada tuvo una subvención, se aprobó un proyecto, tuvo una subvención, parte de esa subvención ya la ha cobrado la Junta Vecinal o a quien corresponda de Tezanos. Pero Vd. sabe, que se lo explicó el Presidente del Consejo del Gobierno Regional de Cantabria en el Pleno, las dificultades que habían surgido.

La parada donde pretendían hacerlo la Junta Vecinal de Tezanos era delante de una Casona. La Señora protestó porque delante de una casa noble, le ponían allí una parada, enfrente. Para hacer la parada, talaron del orden de 30 ó 40 robles, los robles a su vez, aunque estaban en terrenos del común. Por lo visto estaba registrado del padre de dicha Señora, y registrado en el Registro de la Propiedad, como propiedad de esa Señora con su documentación de herencia. Total, yo creo que éste es un problema que se tiene que poner de acuerdo el Presidente de la Junta de Tezanos, venir a ver al Consejero, venir a ver al Presidente y arreglar la parada que Vd. dice que está en malas condiciones. Y sanseacabó. Pero es una partida de 10 millones de pesetas que yo creo que no merece la pena que todos los años venga a los Presupuestos, por que no es una cosa puntual que se deba tratar de esta manera.

Yo comprendo que al Sr. Revilla, le darán la pelma cada vez que aparezca por allí, su amigo el Presidente de Tezanos; pero yo estoy seguro que esto se arregla, además el Presidente del Gobierno de Cantabria, Sr. Hormaechea, dijo que había que buscar otra solución, buscar otro sitio. Y 10 millones de pesetas, supongo que no hay ningún inconveniente para que esa parada no se

vaya de esa zona y que siga cubriendo las yeguas de todos los Pasiegos de esa zona; pero yo creo no obvia estos Presupuestos. Además, para dotar esta Partida nos lo quita precisamente de la Partida de Premios para Certámenes y Ferias Ganaderas, Agrícolas y Pesqueras, que acaba de decir el Portavoz del Grupo Socialista que hay que promocionar, que haya que aumentar, hay que tal. Entonces, yo lo siento mucho, yo quiero que se haga la parada; pero no le puedo admitir esta enmienda. Le indicé la fórmula que para mí creo que pudiera solucionar. Que el Presidente de la Junta Vecinal de Tezanos venga a ver al Consejero, o al Presidente, que yo creo recordar que en el Pleno el año pasado, estaba dispuesto a solucionarlo; pero buscando esa solución. Otro lugar.

EL SR PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Alonso.

El Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Quiero aclarar que el tema no es, ni ha estado gestionado directamente por la Junta Vecinal de Tezanos; ha estado siempre gestionado por el Alcalde de Villacarriedo que es de su Grupo Político, del Partido Popular, que es el de los árboles y todas esas historias. El de Tezanos es un Presidente de la Junta Vecinal que es del Partido Regionalista; pero el Alcalde es quien siempre ha estado a la vanguardia de esta parada.

Lo que le quiero decir que en estos momentos, ya hay un lugar apropiado, que evite las escenas que puedan protagonizar los caballos a ojos de la Sra. en cuestión, que era la razón que ponía fundamentalmente y que se va a hacer en un sitio lo suficientemente apartado para que no perturbe su intimidad y demás. O sea que el sitio ya existe y el Ayuntamiento ha ofrecido ya un lugar. Que es terreno comunal, para hacer esa parada. Y esto ya está en la Consejería, lo que hace falta es claro, un trabajo puntual de que la Partida de 10 millones se habilite, porque si vamos a ir de promesa en promesa, la manera de arreglarlo es que se consigne la cantidad, y entonces ya, empezará a andar, porque existe voluntad política del Ayuntamiento, de la Junta Vecinal. Existe el terreno, lo que hace falta, son los dineros. Porque es cierto que la subvención que se dió, se invirtió y allí está, allí está invertida en una zona donde está hecha la estructura de cemento, están incluso los pilotes de la casa; pero claro vino la denuncia de esta Señora. Que no es el problema que estuviera enfrente de una casa noble, es que ella no quería aquel espectáculo,

decía, delante de sí. Si vino a vernos a todos. Entonces ahora ya está el lugar. El Ayuntamiento tiene tomado el acuerdo y yo creo que es el momento de consignar la partida.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Sr. Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Es para fijación de posiciones.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): El Sr. Alonso, tiene la palabra.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, Sr. Presidente.

Yo entiendo que la subvención estaba aprobada, estaban esperando que acabasen de certificar la obra. Se le dió parte de la subvención, que era 1 millón y pico; pero queda parte de la subvención sin entregar. La partida está aprobada en la Consejería. La Subvención está aprobada, lo que tiene que ponerse de acuerdo y decirle, bueno, pues este millón que ya habíamos recibido, o millón y pico que había recibido creo que era del orden de 1 millón seiscientos mil pesetas. Falta de cobrar, creo que eran el 50 por ciento

EL SR. REVILLA ROIZ: Tres millones.

EL SR. ALONSO BLANCO: Si la subvención estaba aprobada...

EL SR. REVILLA ROIZ: Es que pedimos 10 millones.

EL SR. ALONSO BLANCO: Yo creo que no es ésta la vía para solucionar este tema.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Alonso.

Tiene la palabra el Sr. Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Bueno, decir que en esta enmienda que presenta el Partido Regionalista, vamos a votar a favor, nos parece interesante además que coincidimos con él en que quitar; nosotros, 15 millones

de Ferias y certámenes. Lo que hacemos es subdividirla, los 30 millones lo subdividimos en Agrícolas, Pesqueras, Ganaderas; pero lo dejamos en 15 millones menos; por lo tanto, coincidimos ahí, no se nos diga que nosotros lo aumentamos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Amaliach.

EL Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Sr. Presidente:

Disminuye en 15 millones de pesetas, pero ya van a: El Subconcepto de Becas de formación, de cursos breves y trabajos de estadística. Están ya agotados, según su propuesta.

EL SR. PRESIDENTE ( Sota Verdión): Sí, Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros nos vamos a solidarizar con los de Tezanos y vamos apoyar la enmienda del P.R.C.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Sr. Pardo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Por nuestra parte vamos a rechazar las enmiendas del Grupo Socialista. Y en cuanto a la famosa del Partido Regionalista, yo comprendo que hay que tener mucho aguante para soportar 260 cochinas al año, porque me parece las que ha dicho que se practican. No obstante teniendo en cuenta el interés de la enmienda, el carácter mendicante del Sr. Revilla y, sobre todo, el escaso dinero, nos vamos a abstener.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Pardo.

No creía yo que una enmienda hubiera podido plantear tanta polémica. Vamos por consiguiente a votar en bloque las enmiendas Socialistas de la n.º 135 a la n.º 142 y separadamente la enmienda famosa de la parada de Tezanos.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Cuatro votos a favor, cinco votos en contra, una abstención.

Queda por tanto rechazada.

A continuación la enmienda n.º 63 Regionalista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda aprobada por cinco votos a favor, cuatro en contra y una abstención.

A continuación pasamos, y para ello tiene la palabra el Sr. Amaliach, para la defensa de las enmiendas, n.º 143 y 144 .

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Quedan defendidas tal como se reflejan en la propia enmienda. Añadir solamente que son conceptos que no están claros y que en años anteriores, por ejemplo, en ediciones de publicaciones, el año pasado se presupuestaron 5 millones. Se gastaron 3 millones setecientas mil pesetas. No vemos, por lo tanto, justificación para que este año se pongan 10; con los 4 millones que dejamos es suficiente y, desde luego, que tenga presente el Portavoz del Grupo Popular que hacemos bajas porque es un Presupuesto cerrado y si queremos aumentar capítulos, tendremos que bajar de otros.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Amaliach.

Sr. Alonso tiene la palabra.

EL SR. ALONSO BLANCO: Bueno, yo creo que esto va concretamente a la imprenta. La publicación de una serie de programas y folletos, entre ellos por ejemplo el calendario de Ferias y Mercados de ganado que se manda a toda la península. Y las imprentas, el trabajo de imprenta sube como todas las cosas, o sea que no hay rebajar, habría, en todo caso que aumentarle el I.P.C. o el costo que haya podido sufrir el gremio de Artes Gráficas.

Simplemente con la edición del Calendario de Ferias y Mercados, que se hace una tirada grandísima, porque va a toda España, ya es solamente suficiente para que esta Partida no se rebaje.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdió): Muchas gracias, Sr. Alonso.

Pasamos, por consiguiente, a la votación de las enmiendas que vamos a votar conjuntamente, n.º 143 y n.º 144.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Cinco votos a favor, cinco votos en contra. Se dan por votadas, tres veces y quedan rechazadas.

A continuación entramos en el programa 611, concepto 771. Y para defender las enmiendas de la n.º 145 a la n.º 150.

Tiene la palabra el Sr. Amaliach.

Con la enmienda n.º 145, financiamos nuestros programas y las enmiendas subsiguientes, queremos aquí hacer unas subvenciones para el asociacionismo agrario, pesquero y forestal. Queremos hacer un programa específico del cooperativismo agrario, que está abandonado por el Presupuesto de este año y de anteriores años. Lo queremos dotar con ochenta millones de pesetas. El cooperativismo es el futuro para los ganaderos. Los ganaderos deben asociarse, debe haber un futuro institucional del cooperativismo, no sólo en subvenciones para inversiones que puedan hacer las cooperativas y SAT, sino que haya un verdadero desarrollo institucional del cooperativismo.

Como años anteriores, presentamos una enmienda para subvencionar al sindicalismo agrario y ganadero. Los Sindicatos necesitan estas subvenciones. En todas las Comunidades Autónomas les dan subvenciones, como también se lo da el Ministerio de Agricultura a través del instituto de relaciones agrarias.

Promoción de los valores de la naturaleza. La Consejería de Ecología y Medio Ambiente tiene también partidas para esto; pero nosotros ponemos esta enmienda. El pasado año se gastó 1 millón de pesetas, y estaba presupuestado en 0 pesetas.

La enmienda n.º 150: Subvenciones para suelo de Industrias Agroalimentarias. Consideramos que es importante para el desarrollo de empleo estable, para mejorar las rentas de los ganaderos y para que aquí en Cantabria se cree empleo para que sean los ganaderos y los agricultores y pescadores beneficiarios de parte de esos ingresos que se realizan a través de la industrialización en esta Región.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Amaliach.

Tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Bueno, el Portavoz Socialista sigue con su técnica de suprimir una partida entera y luego, a su vez crear una serie de conceptos. Nosotros no estamos de acuerdo con este sistema.

El título de esa partida de 112 millones de pesetas es: Subvenciones al asociacionismo agrario, pesquero y forestal y promoción de valores de la naturaleza. Esto no crea nuevos programas, en el mismo programa, crea una serie de subconceptos uno solamente para las subvenciones agrarias, pesqueras y forestales. Otro para el fomento del vooperativismo. Otro para el sindicalismo agrario y otro para promoción de los valores de la naturaleza.

Todo esto está englobado en esta partida 112 y yo, como ejemplo, de cómo funcionan los Presupuestos del Estado, le voy a decir por ejemplo, una partida, programa 712 de mejora de las estructuras productivas agrarias y pesqueras. Servicio 21, 109 IRYDA, concepto 771. Ayudas con destino a la modernización de explotaciones 8.800 millones de pesetas, y va englobado, muchísimo más cantidad y sin menos subdivisiones y sin menos subconceptos. Creemos que no es operativo y, por lo tanto, nos vamos a oponer.

En cuanto a la enmienda que se refiere al cooperativismo, nosotros tenemos un programa y un concepto, dirigido al asociacionismo. No distinguimos entre asociacionismo, cooperativismo, sociedades agrarias de transformación, APAS, consorcios, cofradías. Es rizar el rizo, si empezamos ya a hacer un subconcepto para cada denominación de este tipo, que nosotros lo englobamos todo, en concepto genérico de Asociaciones; yo creo que tampoco es operativo y como ejemplo le pongo la técnica de los Presupuestos Generales del Estado en la que, cantidades muchísimo más importantes, del orden de 3.000 millones de

pesetas u 8.000 mil millones de pesetas como la que acabo de decirle. Si quiere le puedo hacer alguna referencia más, viene con esto y no tiene ninguna serie de subconceptos que yo creo que lo que hacen es crear dificultades más que facilitar la gestión administrativa.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdióñ): Nada más.

EL SR. ALONSO BLANCO: Sí hasta la n.º 150, creo que me he referido a todas las enmiendas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdióñ): Sr. Alonso, era de la n.º 145 a la n.º 150.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?.

Se produce un empate a cinco votos. Quedan rechazadas por cinco votos a favor y cinco votos en contra.

Para defender la enmienda n.º 151.

Tiene la palabra el Sr. Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Subvenciones a organizaciones de productores de pesca. Nosotros lo recogemos así no como cofradía de pescadores porque lo acoplamos a como está en la Comunidad Económica Europea. Las cofradías deben quedar, como cámaras de comercio o cámaras agrarias, como órganos consultivos, solamente, pero la venta de pescado debe pasar a las organizaciones de productores de pesca, así como deben tener cabida las organizaciones sindicales para la defensa de los pescadores: Así es en toda Europa.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdióñ): Muchas gracias, Sr. Amaliach.

Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, Sr. Presidente.

Esta enmienda en cuanto a la denominación ya la discutimos el año pasado. Yo sigo pensando que las cofradías no tienen por qué perder su nombre. Que

existen organizaciones de productores de pesca que están incluidas dentro de las cofradías, que no se pierde ninguna subvención, que es el argumento que daba Vd. el año pasado para el cambio de denominación. En esto sí que tenemos más tradición que los europeos y sigo pensando no se por qué vamos a tener que cambiar un nombre que tiene las connotaciones de las cofradías. Y, en cuanto al efecto económico, la dota con 1.000.000 de pesetas, cuando es una cantidad que está fijada. Esto es una partida que va para ayudar a las cofradías de pescadores, a pagar a los vigilantes que tienen incluso ya hasta nombres y apellidos para cuidar los barcos y los parques de mariscos y tal. Entonces es una cantidad fija y está presupuestada con 6.000.000 millones de pesetas porque es justo lo que hace falta; el Convenio que hay con las cofradías para pagar estos señores. Por lo tanto, nos vamos a oponer porque, ni el millón de pesetas es necesario y mucho más no estamos de acuerdo con el cambio de denominación de las cofradías.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Alonso.

Procedemos por tanto a votar la enmienda n.º 151 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?.

Queda la enmienda rechazada por 4 votos a favor y 6 votos en contra. Queda rechazada.

A continuación, el Sr. Amaliach tiene la palabra para defender, la n.º 152, n.º 153 y n.º 154.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: (..no se puede transcribir parte de la intervención por no tener el micrófono conectado..), la enmienda n.º 152, el pasado año 10 millones presupuestados, modificaron al alza en 3 millones, gastaron trece. Nosotros por eso damos una alta de cinco, porque es importante para el sector productivo pesquero, lo mismo que la recuperación de marismas y arrecifes.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Amaliach.

Tiene la palabra el Sr. Alonso para el turno en contra.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, Sr. Presidente.

La cantidad presupuestada para la adquisición y siembra de moluscos y peces es una cantidad ya fijada con los proyectos que constan en la Consejería, por lo que consideramos no es necesario aumentar esta partida.

Este otro Programa de recuperación de marismas y arrecifes, que es un Programa nuevo en lo que se refiere a arrecifes, responde concretamente a un proyecto que está finalizado ya, se trata de un arrecife artificial que se va a fondear, según tengo entendido, en la zona de Ajo. Por lo tanto, es un proyecto concreto con un coste concreto y la partida que se propone en el Proyecto de Ley es la que corresponde a ese proyecto. Por lo tanto, no entendemos por qué hay que aumentarla.

En cuanto a la subvención por estudios de viabilidad... ¿la n.º 154 también, no?

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí, sí, la n.º 154 también. Es que la n.º 154 no está en la página 644, sino en la 643, porque el Programa de la página 644 es Subvenciones a cooperativas y la enmienda número 154 es relativa a subvenciones para estudios de viabilidad y proyectos de nueva instalación de cooperativas de mariscadores. Es decir que, es simplemente cambiar una hoja en la enmienda.

EL SR. ALONSO BLANCO: Bueno, en cuanto a lo que se refiere a la subvención para estudios de viabilidad de proyectos de nueva instalación de cooperativas de mariscadores, esto está en otro Programa, está contemplado por el proyecto en otro Programa y creo que es el de asociacionismo, precisamente. Por lo tanto, consideramos innecesario crear un programa nuevo, si ya existe dentro del proyecto.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Alonso.

¿Sr. Amaliach?

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Sí, nosotros queremos aquí hacer resaltar el problema que se suscitó en la margen sur de la Bahía de Santander, Marina de Cudeyo con la punta de San Juan con los mariscadores, cómo se les prometió cientos de millones para un proyecto, y cómo una vez más quedó todo en promesa pero nada en los Presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Amaliach.

Vamos a votar por tanto las enmiendas de la n.º 152, a la n.º 154 ambas inclusive.

Votos del bloque de enmiendas de la n.º 152 a la n.º 154.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cuatro votos a favor, el Sr. pardo vota en contra, el Sr. Garrido abstención. Quedan por tanto rechazadas las enmiendas por cinco votos en contra, cuatro a favor y la abstención del Sr. Garrido.

A continuación, para la defensa de la enmienda n.º 155, tiene la palabra el Sr. Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Queda defendida tal como se recoge en la propia enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Amaliach.

¿Sr. Alonso?

EL SR. ALONSO BLANCO: Nosotros vamos a votar en contra de esa rebaja de 20 millones de pesetas en este Programa nuevo este año, que se trata de subvencionar concretamente a la flota pesquera, y nos vamos a oponer a la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Votamos, por consiguiente, la enmienda n.º 155.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Cuatro votos a favor, 5 votos en contra, 1 abstención. Queda rechazada la enmienda.

A continuación, para defender el bloque de enmiendas de la n.º 156 a la n.º 164, tiene la palabra el Sr. Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: El fomento de la red de frío es algo verdaderamente importante, el año pasado ya lo hemos defendido. El pasado año conseguimos que se recogiera en los Presupuestos, y además que se dotara con una partida económica. Este año lo vemos insuficiente y queremos aumentarla.

Para la modernización de la flota pesquera hacemos un alza de 10 millones de pesetas para complementar las subvenciones que la flota recibe de la Comunidad Europea y del Ministerio de Agricultura.

Queremos resaltar una depuradora de marisco para las cooperativas de la Bahía de Santander, esto es algo muy solicitado y muy pedido por estas cooperativas; es algo que va a mejorar el desarrollo del sector, y, por tanto, lo queremos apoyar con esta enmienda.

La modernización y mejora de establos es una baja para hacer una serie de programas que den una mayor claridad al Presupuesto. La modernización de establos, caemos una vez más, en cómo para el año 1990 en el Programa de inversiones públicas se anunciaron 412 millones y medio, y, sin embargo no recoge esta partida más que una cantidad en su conjunto muy inferior, de 270 millones, que con los otros Programas puede quedar en unos 100 millones solamente para este Capítulo. Se le ha dado bombo y platillo, se ha dado una gran propaganda de este Programa; y sin embargo, ahora queda sin presupuesto económico.

Tanque de la red de frío, 40 millones y ayudas estructurales; es necesario complementarlas con subvenciones regionales, estas ayudas recibidas de la Comunidad Europea y del Ministerio, y clarifica notablemente los Presupuestos.

En actividades alternativas y complementarias tenemos el proyecto del consorcio hortofrutícola como muy importante, formado por varios ayuntamientos que ya conocen Ustedes. Dan cursos de formación, atienden a jóvenes, dan trabajo, y esto no es solamente un Programa inversor, sino un Programa social, que entendemos que este año debe atenderse con una partida específica de 50 millones.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Amaliach.

El Sr. Alonso tiene la palabra.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, seguimos estando en desacuerdo con ese tema que está empleando el Portavoz Socialista, porque aquí vuelve a operar lo mismo. Hace una baja de 270 millones de pesetas para después crear una serie de subconceptos, entre ellos por poner un ejemplo, está el de mejora de establos, que en el Programa está con 200 millones de pesetas y en la propuesta Socialista lo que hacen es aumentarle 5 millones, en vez de 200 millones, 205, lo cual supone un 2,5%. Me parece que aquí ha habido, por parte del enmendante, unas ganas desmesuradas de aparecer con un montón de enmiendas para dar sensación de que el Presupuesto está muy mal o de que se había trabajado mucho en el tema. Nosotros estamos en total desacuerdo, porque, ya digo, como ejemplo el Programa de establos, que está con 200 millones de pesetas y sólomente lo aumenta en cinco. Lo mismo va a valer, 200 millones de pesetas que 205.

El fomento de la red del frío o del sector pesquero. Yo no sé a qué se refiere, al frío en los barcos, al frío en las industrias ajenas, en las cofradías; porque si el fomento es en los barcos, Usted me acaba de rebajar en una enmienda anterior de un Programa de modernización de la flota, me acaba de rebajar 20 millones de pesetas, de 50 lo ha bajado a 30. En ese Programa es donde puede ir la renovación también de la red de frío de los barcos.

Si es en el otro aspecto, en el de las cooperativas o cofradías; ahí tenemos otro Programa, que es el del asociacionismo, donde tiene cabida.

Subvenciones a la modernización de la flota. O sea, por un lado nos rebaja de 50 millones a 20, y ahora crea otra nueva partida. Dar pie. Hombre, déjenos

como estaba en el Programa anterior los 50 millones de pesetas y no nos arme este lío de enmiendas; porque forzosamente, y perdóneme, tengo que pensar que ha habido un afán inusitado de sumar enmiendas; claro, así salen 95, y en este plan podrían salir muchas más.

Porque en carrozado de vehículos, yo le tengo aquí no sé si se defiende en este momento...

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): No. Llega hasta la enmienda n.º164.

EL SR. ALONSO BLANCO: Bueno, la depuradora de mariscos de la cooperativa de la Bahía de Santander. Si esto está en un Programa para el asociacionismo también. Que se dirijan a ese Programa y que soliciten la subvención por esa vía. Lo que yo creo es que no se puede incluir en unos Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria partidas como ésa, una depuradora en Santander, y lo que acabamos de aprobar de la parada en Tezanos. Lo de la parada tiene una justificación, porque ya es una cosa que viene de todos los años, pero yo creo que el Presupuesto tiene que ir a grandes líneas.

Y entonces le vuelvo a repetir; para el Presupuesto General del Estado, 8.800 millones de pesetas solamente va en un concepto, el 771, que es: ayudas con destino a la modernización de explotaciones.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Sr. Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: No ha habido un afán de crear nuevas enmiendas, sino que ha habido un afán de dar una claridad a estos Presupuestos que no tienen desde luego, que contradecirle, porque en éstas enmiendas damos de baja 270 millones, pero sale un alta de 355 millones. Queremos hacer resaltar por qué en un Programa de modernización y mejora de establos, que se hizo tanto uso abusivo de él, se queda sin dotación económica. Se dijo que iban a haber cuatrocientos y pico millones y queda sin dotación económica.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Amaliach.

Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Sr. Presidente, gracias.

Sin dotación económica, no. Le he dicho antes que hay 200 millones para ese Programa, y que Ustedes lo único que hacen es aumentar 5 millones más. Hay 200 millones. Y en ese Programa se han atendido peticiones del orden de más de 1.000, y están invertidos entre, a fondo perdido y subsidiación de intereses, más de 1.500 millones de pesetas. O sea que, sin contenido no, no me diga eso porque no es así.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Procedemos, por tanto, a la votación de las enmiendas.

Vamos a votar las enmiendas en bloque si sus Señorías no tienen ningún inconveniente.

Votos para el bloque de la n.º 156 a la n.º 164. Enmiendas presentadas por el Grupo Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Cuatro votos a favor, 5 votos en contra, 1 abstención del Sr. Garrido. Queda rechazadas.

Para defender la enmienda número 165, tiene la palabra el Sr. Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Queda defendida tal como se recoge en la enmienda.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Amaliach.

Tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, Sr. Presidente.

Esta cifra responde a cosas concretas; subsidiación de intereses; son

compromisos que hay con el banco y que, tantas pesetas a tanto por ciento, tanto hay que pagar de intereses. O sea, decir que es suficiente con más o con menos, es lanzar las campanas al vuelo, y tiene bastante de... no me atrevo a calificarlo.

Esta es una cantidad ajustada a los créditos que tiene comprometidos la Diputación Regional para este sector.

Nada más, muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Alonso.

Procedemos a votar la enmienda n.º 165.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Cinco votos a favor, 5 votos en contra. Queda rechazada.

A continuación, para defender la enmienda n.º 166, tiene la palabra el Sr. Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Indemnizaciones compensatorias de montaña; es dinero que viene de la Comunidad Europea y del Ministerio de Agricultura, son ayudas muy sustanciales para los ganaderos y, por lo tanto, creemos que también este Consejo de Gobierno debe colaborar y debe cumplimentar estas ayudas. Por lo tanto, aumentamos en 15 millones para el bienestar de los ganaderos de zonas de montaña, zonas desfavorecidas. El año pasado se recibieron 6.897 beneficiarios, con 468 millones, entre indemnización básica y complementaria. Por tanto se debe colaborar con ello.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Amaliach.

El Sr. Alonso tiene la palabra.

EL SR. ALONSO BLANCO: Bueno, efectivamente esta partida la tenemos dotada con, me parece, que son 80 millones de pesetas, y efectivamente, con eso complementamos las ayudas que vienen de la Comunidad Económica Europea y de la Administración Central. Y esto se regula por Decreto y se hacen unas

peticiones hacia el mes de abril. El Gobierno Central lo manda a la Comunidad Económica Europea y la Diputación lo complementa con esa partida de 80.445.000 pesetas.

El año pasado, prácticamente, se atendieron a todas las peticiones, que sumaron 3.263. Consideramos que con la cantidad que figura en el Presupuesto es suficiente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Alonso.

Vamos a votar, por consiguiente, la enmienda n.º 166.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Cinco votos a favor, 5 votos en contra. Queda rechazada la enmienda número 166.

Ahora hay dos enmiendas, la n.º 167 y la n.º 43 del Grupo Mixto, que coinciden en la cantidad, aunque no en la detracción de esa cantidad. Son dos enmiendas de modificación.

Para defender la enmienda n.º 43 del Grupo Mixto, tiene la palabra el Sr. Pardo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, Sr. Presidente.

Se trata simplemente de aumentar 10 millones para investigación agraria, pues lo consideramos muy conveniente. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Sr. Amaliach, para defender su enmienda número 167.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: También aumentamos en 10 millones para proyectos de investigación agraria, porque en estos momentos la reestructuración de este sector es importante, y esta investigación puede dar nuevas salidas a este sector en crisis.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Amaliach.

¿Sr. Alonso?

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, Sr. Presidente.

El Grupo Parlamentario Mixto rebaja 10 millones la partida para indemnizaciones de sacrificio de reses de campaña.

Yo quiero hacerle ver aquí que, ha disminuido esa partida en 50 millones respecto a la del año pasado. El año pasado había presupuestadas 150 millones, este año hay 100; y aunque las campañas de saneamiento cada vez van dando menos número de reses positivas, estamos llegando ya a unas cotas en que es prácticamente imposible, muy difícil, bajar de esa positividad; y esa cantidad está tan ajustada que va a ser muy difícil, incluso con ese dinero, cubrir los sacrificios que se produzcan por motivo de la campaña de saneamiento.

En cuanto a la partida de investigación. Un proyecto de investigación no se hace de la noche a la mañana y los proyectos del año 90 se estudiaron a principio de año, y pasan a través de una Comisión Técnica que es la que decide la necesidad de esos proyectos, y en este momento la dotación que hay en la partida correspondiente es para los proyectos que ha aprobado la Comisión Técnica. Y ya en estos momentos se están estudiando los proyectos para el próximo Presupuesto, que una vez pasado el examen de la Comisión Técnica, se incluirían en los presupuestos del año próximo. Luego, consideramos que es totalmente inoperante dotar a esta partida con más dinero, puesto que, como digo, es imposible que un proyecto de investigación de esa naturaleza se pueda realizar de la noche a la mañana.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Alonso.

Si no hay más intervenciones procedemos a votar las enmiendas.

Enmienda número 43 del Grupo Mixto.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?.

Seis votos a favor, cuatro votos en contra. Queda aprobada.

A continuación la enmienda n.º 167 Socialista, en los mismos términos.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Seis votos a favor, cuatro votos en contra. Queda aprobada.

A continuación, el Sr. Amaliach tiene la palabra para defender las enmiendas de la n.º 168 a la n.º 171, ambas inclusive.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Estas enmiendas, de la 168 a la n.º 171, corresponden al Programa de lucha contra incendios. Ya presentamos, el Grupo Socialista, hace dos años un Plan en este sentido, presentamos también enmiendas el pasado año, se recogen ahora. Desde luego, es un Plan que hay que mejorar, un Plan que nos agrada y nos alegra que el tiempo nos dé la razón y que al final el Partido Popular presente este Programa, porque es positivo, y, desde luego, lo que pensamos es que hay que mejorarlo en cuanto a equipos de radio y centro de coordinación de lucha contra incendios de lo que tenga competencias en Protección Civil el Gobierno Regional, y en lo que tenga competencias en protección de bosques y de incendios rurales.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Amaliach.

Tiene la palabra el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Bueno, volvemos otra vez al mismo procedimiento y a la misma técnica presupuestaria, que ya hemos manifestado por enésima vez que no estamos de acuerdo con ello.

Anula una partida de 90 millones de pesetas para adquisición y carrozado de vehículos contra incendios, para inmediatamente abrirla de nuevo, una partida de 90 millones de pesetas para abrirla de nuevo con 95. No sé qué pensará hacer con esos cinco millones de pesetas más (pintar las puertas de colorines, o alguna cosa...). Me parece poco serio organizar todo este follón dentro del Presupuesto, solamente para una partida que está con 90 millones de pesetas para carrozado de automóviles, aumentarla solamente en cinco.

A continuación abre otra partida de 3 millones de pesetas para equipos de radio. Los equipos de radio estarán incorporados, supongo que el camión contra incendios llevará equipos de radio; y otra partida de 2 millones de centros de cooperación contra incendios. Dónde va a estar ese Centro. Para qué es; para los proyectos. Para la adquisición de un Centro. Donde va a estar, en la Guardia Civil, en el Centro de Protección Civil, dónde. Yo creo que con 2 millones de pesetas no se puede hacer nada, comprar el letrero únicamente.

No vamos a poner estas dos partidas porque, sinceramente, yo creo que no merece nada la pena organizar todo este follón dentro del Presupuesto; anular una partida para luego abrirla prácticamente con el mismo dinero y llegar hasta el detalle de, pues eso, de 3 millones de pesetas de equipos de radio. Nos vamos a oponer a ello.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Alonso.

Sí, Sr. Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Los 90 millones los aumentamos a 100 millones. Desde luego, el Centro de coordinación ya lo tienen, aumentamos a 100 millones en las tres partidas 95 más 3 y más dos; son 100; el Centro de coordinación lo tienen, no es nada más que para el equipo que se necesita para coordinar todos estos camiones, para en un momento determinado, con rapidez y con agilidad poder atenderse incendios que puedan surgir.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

¿Sr. Alonso?

EL SR. ALONSO BLANCO: Sr. Presidente.

Si el Centro ése ya existe, existe una emisora en Diputación, atendida permanentemente. Lo dije en el debate de Presupuestos del año pasado. Fíjese si está conectada a todos los equipos de radio de todas las emisoras que existen en Diputación, que está conectada incluso en los coches de turismo de los Consejeros. El Centro existe, y existe y está en la Diputación Regional de Cantabria con un radio-escucha permanentemente, las 24 horas del día.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Alonso.

Vamos a votar las enmiendas n.º 168 a n.º 171 ambas inclusive.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?, ¿abstenciones?

Cuatro votos a favor, 5 votos en contra, 1 abstención. Quedan rechazadas.

A continuación, para defender la enmienda número 135 del C.D.S., tiene la palabra el Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Se trata de una enmienda sencilla, en el proyecto del Presupuesto hay una partida exclusivamente para la defensa del oso pardo, nosotros entendemos que habría que ampliar una partida presupuestaria más inédita en un Programa que podríamos denominar; defensa de la fauna autóctona; en general, porque darle una exclusividad presupuestaria al oso pardo, creemos que no es suficiente. Hay otros muchos animales de nuestra propia fauna autóctona para las que merecería la pena tener un programa específico y su protección concreta en el Presupuesto. De ahí que creemos merece la pena pasar de 10 millones de pesetas a 50 millones de pesetas, y englobarlo en un Programa mucho más general y mucho más amplio.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Para la defender las enmiendas n.º 172 y n.º 173, tiene la palabra el Sr. Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Sí. En información y señalización, nosotros consideramos suficiente la partida que proponemos, puesto que los carteles no deben ser grandes, no deben ser propagandísticos, no deben valer a veces más que las propias obras; y las señalizaciones deben ser las justas y sin estropear los paisajes, puesto que se está en un Programa que se denomina; protección y mejora del medio natural.

Y la defensa del oso pardo, nosotros consideramos que como mejor se defiende al oso pardo es subvencionando las organizaciones de defensa y promoción de los valores de la naturaleza, haciendo colaboraciones con ellas,

y desde luego, no llevando a término esa carretera por nuestra provincia limítrofe de Palencia, porque ello espantaría a los osos, y, desde luego, esto sólo vemos que valga para coger una pareja de osos y meterlos en el Zoo de Cabárceno, pero desde luego no vemos otro fin de esta partida presupuestaria.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. González Amaliach.

En turno en contra, el Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, existe un Decreto para la defensa del oso pardo, de la Consejería, y esta cantidad es para desarrollar ese Decreto.

Yo, la verdad es que el Decreto no lo conozco en todo su contenido, y no sé si figurará entre su articulado la caza y captura para llevarlo a Cabárceno, pero lo que sí sé es que hay un Decreto y que el dinero éste está justo para desarrollar ese Decreto.

En cuanto a la denominación donde el C.D.S. quería llevar esos 10 millones de pesetas, existe una partida de mejora y defensa del medio natural, del medio ambiente, englobada con otras dentro de la Consejería.

Y la enmienda N.º 172 del Partido Socialista; no se trata de grandes carteles, se trata de carteles pequeñitos de señalizaciones, de los ríos, de cotos, de pesca, de parques naturales, de pequeños carteles de los árboles autóctonos singulares, etc., son pequeños carteles; y con esa cantidad, con 3.000.000 de pesetas, no creo que se pueda hacer grandes cosas. Yo creo que es una partida que se debe de mantener.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Alonso.

¿Sí, Sr. Garrido?.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Claro que existe otra partida para defensa del medio natural y del medio ambiente, pero no es lo que nosotros proponemos.

Lo que nosotros proponemos es una partida de la fauna autóctona, no del medio natural, sino de la fauna, de los animales autóctonos. Y así como existe un Decreto del Consejo de Gobierno sobre el tema del oso pardo, también existe un Decreto, a nivel nacional, del Estado, de defensa de la fauna y de la flora autóctona. Seguimos insistiendo que no es "justo", entre comillas, exclusivizarlo al oso pardo en nuestra fauna autóctona.

Lo que no acabo de entender es la defensa de la enmienda del Grupo Socialista con respecto al tema del oso pardo, que parece que está a la baja, haciendo una defensa de la incompatibilidad con la carretera de Potes-Campoo, cuando en la Consejería de Obras Públicas ellos pretendían poner una partida presupuestaria para la construcción de ese tramo de carretera, a la cual nosotros nos hemos opuesto. Si hay otros argumentos sí, sino tendríamos que votar en contra de la enmienda Socialista, que vamos a votar, obviamente, porque sí creemos que merece la pena no sólo mantener la partida presupuestaria sino aumentarla.

Vuelvo a insistir, y me gustaría que por lo menos rectificasen en el Grupo Popular, hagamos una partida mayor para la totalidad de la fauna autóctona, si no se van a enfadar mucho los animales que no sean los osos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Garrido.

Sr. Pardo.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, señor Presidente.

Yo propondría una transaccional a la n.º. 35 del C.D.S., que dijera "programa para la defensa del mixto Pardo, que lo necesita".

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

EL SR. PARDO CASTILLO: Perdone la indiscreción, señor Presidente, a las ocho menos diez.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Vamos a proceder a votar las enmiendas. En primer lugar, la n.º. 172 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda rechazada por cinco votos en contra, cuatro votos a favor y una abstención.

La enmienda número 173 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda rechazada por tres votos a favor, cinco votos en contra y dos abstenciones.

Finalmente, la enmienda número 35 del Grupo del C.D.S.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

Queda rechazada por dos votos a favor, cinco votos en contra y tres abstenciones.

A continuación, tiene la palabra el Sr. Pardo, para defender la enmienda número 45.

EL SR. PARDO CASTILLO: Gracias, señor Presidente.

Se trata de una baja de 40 millones de pesetas para el fomento de la producción de madera, que se destina al Mercado Ferial de Ganado de Torrelavega, cuya urgente reparación me parece que está convenida por todos los Grupos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Pardo.

Para defender la enmienda número 61 Regionalista, tiene la palabra el Sr. Revilla.

EL SR. REVILLA ROIZ: Es lo mismo que lo que plantea el Grupo Mixto, porque aquí se trata de una producción maderera indiscriminada. Ya hemos dicho en otros presupuestos que si se tratase de fomentar la plantación de árboles autóctonos, pero es que esto va, sobre todo, al eucalipto. No estamos de acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Revilla.

Para defender las enmiendas números 174, 175 y 176, tiene la palabra el Sr. Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Coincido con los anteriores grupos que han hablado, puesto que para el fomento de plantaciones forestales con especies autóctonas es donde ponemos nosotros una enmienda, la n.º. 175, con 30 millones de pesetas.

También resaltar que llevamos unos años donde se cortan árboles pero no se plantan. En el caso de especies autóctonas esto es muy grave, puesto que cada año tenemos menos superficie dedicada a plantaciones arbóreas, a bosques. Existe una orden de la Consejería, de 18 de Agosto de 1988, donde precisamente se dice que se va a subvencionar hasta un cincuenta por ciento en algunos casos, depende de qué plantaciones se hagan, y va en ese sentido.

Subvenciones a organizaciones para la defensa y promoción de los valores de la naturaleza, que es una enmienda con un alza de 10 millones, para que colaboren en estos proyectos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Amaliach.

El turno en contra, Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Gracias, señor Presidente.

El fomento de la producción maderera en montes privados es un dinero que se recibe del Ministerio, vía transferencia, y es finalista. Si no se gasta en ese fin hay que devolver el dinero.

En cuanto a que se dedica a la especie del eucalipto exclusivamente, no son ésas mis noticias. Tal vez hay una tabla, digamos, de ayudas que van de más a menos a las especies autóctonas, me parece que llegan hasta el cincuenta por ciento, y el eucalipto debe de andar con el 20. Pero es un dinero que el Ministerio lo manda así y no discrimina ningún tipo de producción de madera, porque también el eucalipto es importante para la industria, se le subvenciona

con menos porcentaje, con el 20, así como a los árboles autóctonos llegan, creo, en algunos casos hasta el 50 por ciento.

Con esto contesto a los tres Grupos que enmiendan esta partida. Insisto en que es finalista y que hay que gastarlo en esto, y si no se gasta en eso hay que devolverlo.

En cuanto a subvenciones para el fomento de plantaciones de especies autóctonas, entre otras vías está la del Real Decreto 808, que para asociaciones, juntas vecinales o cooperativas subvencionan hasta el ochenta por ciento. Es una línea del Ministerio de Agricultura, que creo es más que suficiente.

Respecto a que se cortan árboles y no se plantan, en la Consejería de Ecología y Medio Ambiente hay un programa en el que se hace todo lo contrario. Se están quejando que a las Juntas Vecinales no se les deja cortar los árboles autóctonos, y a los particulares se les subvenciona por eso. Luego, no estoy de acuerdo con el Portavoz del Grupo Socialista, sino todo lo contrario. No se permite cortar árboles autóctonos y en compensación se les da una serie de subvenciones.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Alonso.

Decir a los señores Diputados que la enmienda n.º. 174 Socialista y la n.º. 45 del Grupo Mixto suponen la misma rebaja de la cantidad, y que la enmienda n.º. 61 del Grupo Regionalista propone la supresión de la partida, como aviso antes de la votación.

Sr. Garrido.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Nosotros vamos a votar en contra, por el argumento que da el Portavoz del Grupo Popular y que ya le dió también el Consejero. Si es una partida que viene del Ministerio para ese fin, rebajarla no tiene ningún sentido.

EL SR. ALONSO BLANCO: Otro tema, que no sé si estaría en las posibilidades

de decisión de la Consejería, es que toda la partida fuese solamente para subvencionar a particulares en plantaciones de árboles autóctonos, eso es lo que no sé. Si pudiese la Consejería decir esto solamente para árboles autóctonos, porque lo que sí sé es que el Ministerio lo discrimina, y entonces lo que hay es un baremo que a los autóctonos los paga más y a los otros menos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Sr. Amaliach.

EL SR. GONZALEZ AMALIACH DE LA BODEGA: Lo que se trata con esta enmienda es de complementar estas ayudas del Ministerio, no limitarnos solamente a que lo que da Madrid es lo que gastó, sino complementar para que estos árboles autóctonos y estos bosques que tenemos conservarlos y mejorarlos.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sr. Alonso.

EL SR. ALONSO BLANCO: Estamos hablando que esta partida va para el fomento y producción maderera en privados y tal, y no se puede rebajar. Lo que Usted pide son subvenciones para plantaciones de especies autóctonas, y éstas les digo que hay una línea, que es el Decreto 808, del 87, en la que llega a primar hasta el ochenta por ciento. Yo creo que es suficiente ayuda para fomentar a quien quiera plantar árboles autóctonos.

EL SR. PRESIDENTE (sota Verdión): Muchas gracias, Sr. Alonso.

Vamos a proceder a votar las enmiendas. Vamos a hacerlo por el orden en el que están planteadas.

¿Votos a favor de la enmienda n.º 174 Socialista?, ¿Votos en contra?.

Cinco votos a favor y cinco votos en contra. Se produce empate y queda rechazada la enmienda.

A continuación, la enmienda número 61 Regionalista.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿Votos en contra?.

Queda rechazada la enmienda por seis votos en contra y cuatro votos a favor.

¿Votos a favor de la enmienda número 175 Socialista?, ¿Votos en contra?.

Queda rechazada la enmienda por el resultado de cuatro votos a favor y seis votos en contra.

La enmienda número 176 Socialista.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?.

Queda rechazada la enmienda por cuatro votos a favor y seis votos en contra.

Finalmente, la enmienda número 45, del Grupo Mixto.

¿Votos a favor de la enmienda?, ¿Votos en contra?.

Cinco votos a favor y cinco votos en contra. Se produce empate, se da por votada tres veces y queda rechazada.

Se levanta la sesión. Continuaremos el lunes a las diez de la mañana. Muchas gracias.

\*\*\*\*\*